

# DIARIO DE LOS DEBATES

## DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUERRERO

PRESIDENTE  
Diputado Eduardo Cueva Ruiz

Año III                      Primer Periodo Ordinario                      LXI Legislatura                      Núm. 22

### SESIÓN PÚBLICA CELEBRADA EL 23 DE NOVIEMBRE DEL 2017

#### SUMARIO

ASISTENCIA                      Pág. 07

ORDEN DEL DÍA                      Pág. 08

#### COMUNICADOS

Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

- Oficios suscritos, respectivamente por los diputados Beatriz Alarcón Adame, Ignacio Basilio García y Yuridia Melchor Sánchez, mediante el cual remiten su segundo informe de actividades legislativas                      Pág. 14

- Oficio signado por el maestro José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo por el que se gira atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la menos posible afectación para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo                      Pág. 14

- Oficio suscrito por el maestro José Pérez Victoriano, procurador de Protección

Ecológica del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita respetuosamente intervención y apoyo de esta Soberanía, para impulsar el proyecto de inversión denominado "Plataforma Electrónica Ambiental" (PEA), para ser considerado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018                      Pág. 14

- Oficio signado por la licenciada María de Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, presidente municipal. Asimismo solicita se le excluya de cualquier responsabilidad relacionada con la aplicación y destino de los recursos públicos                      Pág. 14

- Oficio suscrito por el profesor Abraham Leyva Deloya, director de obras del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades que se vienen dando en la presente administración 2015-2018, que preside el ciudadano René Morales Leyva, y solicita intervención de este Honorable Congreso para que se le deslinde de toda responsabilidad ante las anomalías cometidas                      Pág. 14

- Oficio enviado por el maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, con el que da

respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso Pág. 14

**INICIATIVAS**

- De decreto por el que se reforma la fracción XI, se adiciona una fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 1; se reforma la fracción XXVIII, se adiciona la fracción XXIX y se recorre la subsecuente al artículo 7; se adiciona una fracción XLIV y se recorre la subsecuente al artículo 9; se reforma el último párrafo del artículo 49, todos de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra Pág. 15

**PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS**

- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el

Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20

- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20

- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018 Pág. 20
- Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre

- propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018 Pág. 20
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite

legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21
- Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso	Pág. 21	- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios	

de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso

Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 23

- Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso Pág. 23

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, en un marco de colaboración institucional; exhorta al ciudadano Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al ciudadano Guillermo Haro Bélchez, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la ciudadana Karen Castrejón Trujillo Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al ciudadano José Pérez Victoriano, titular de la Procuraduría de Protección Ecológica, para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias; fomenten en el ámbito federal como local, la creación, sostenibilidad y ampliación de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en el Estado de Guerrero, principalmente de especies en peligro de extinción como la

Tortuga Marina, dando la mayor difusión a los programas subsidios federales y estatales que para tal efecto manejen, así como impulsar los acuerdos y políticas públicas para el diseño de esquemas de colaboración entre sociedad y gobierno que coadyuven a brindar nuevas oportunidades de empleos con una visión de desarrollo sostenido y sustentable Pág. 26

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social en México para que de forma coordinada y continua con el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado de Guerrero, instalen a la brevedad posible una mesa de trabajo entre la Empresa Minera Media Luna dependiente de Torex Gold Resources con trabajadores de La Mina en Cocula, con el fin de dialogar, conciliar y solucionar el conflicto laboral. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 29

- Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los ochenta y un municipios que integran la entidad a efecto de que implementen campañas y acciones que concienticen a la población sobre la importancia de la seguridad vial, a fin de reducir el número de muertes asociadas a los accidentes de tránsito, que ocupa un alto índice como causa de fallecimiento en jóvenes en la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución Pág. 32

**EXCITATIVAS**

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero Pág. 36

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero Pág. 37

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley Pág. 39

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del

Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero Pág. 40

- Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero Pág. 42

- Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499 Pág. 43

**INTERVENCIONES**

- De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer Pág. 45

- De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a la Violación de Derechos Humanos Laborales de los Policías del Estado de Guerrero Pág. 47

**CLAUSURA Y CITATORIO** Pág. 48

**Presidencia**  
**Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruíz**

**ASISTENCIA**

Solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, pasar lista de asistencia.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Con gusto, diputado presidente.

Agraz Ulloa Rossana, Añorve Ocampo Flor, Basilio García Ignacio, Blanco Deaquino Silvano, Castillo Ávila Carmen Iliana, Cisneros Martínez Ma. de Jesús, Cueva Ruiz Eduardo, Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, Gama Pérez David, García García Flavia, García Gutiérrez Raymundo, Granda Castro Irving Adrián, Landín Pineda César, Legarreta Martínez Raúl Mauricio, Martínez Martínez J. Jesús, Martínez Toledo Víctor Manuel, Pachuca Domínguez Iván, Reséndiz Peñaloza Samuel, Rodríguez Córdoba Isabel, Romero Suárez Silvia, Rosas Martínez Perfecto, Salgado Romero Cuauhtémoc, Vadillo Ruiz Ma. del Pilar, Moreno Arcos Ricardo, Mejía Berdeja Ricardo.

Se informa la asistencia de 25 diputadas y diputados presentes en la sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia informa que solicitaron permiso para faltar a la presente sesión previa justificación las diputadas Magdalena Camacho Díaz, Ma. Del Carmen Cabrera Lagunas, Rosa Coral Mendoza Falcón, Yuridia Melchor Sánchez, Eloísa Hernández Valle y Erika Alcaraz Sosa, y los diputados Antelmo Alvarado García, Crescencio Reyes Torres, Isidro Duarte Cabrera; para llegar tarde las diputadas Beatriz Alarcón Adame, Ma. De los Ángeles Salomón Galeana, y la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía y el diputado Luis Justo Bautista.

Antes de comenzar le damos la bienvenida a las universidades que nos acompañan la Universidad Intercultural del Estado de Guerrero y la Universidad Loyola del Pacífico.

Con fundamento en el artículo 131, fracción II de la ley que nos rige y con la asistencia de 25 diputados y diputadas, se declara quórum legal y válido los acuerdos que en esta sesión se tomen, por lo que siendo las 13:00 horas del día jueves 23 de Noviembre del 2017, se inicia la presente sesión.

**ORDEN DEL DIA**

Con fundamento en el artículo 131, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, me permito proponer el siguiente proyecto de Orden del Día, por lo que solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dar lectura al mismo.

**El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Orden del Día

Primero. Comunicados:

a) Oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios, con el que informa de la recepción de los siguientes asuntos:

I. Oficios suscritos, respectivamente por los diputados Beatriz Alarcón Adame, Ignacio Basilio García y Yuridia Melchor Sánchez, mediante el cual remiten su segundo informe de actividades legislativas.

II. Oficio signado por el maestro José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo por el que se gira atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la menos posible afectación para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el maestro José Pérez Victoriano, procurador de Protección Ecológica del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita respetuosamente intervención y apoyo de esta Soberanía, para impulsar el proyecto de inversión denominado "Plataforma Electrónica Ambiental" (PEA), para ser considerado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

IV. Oficio signado por la licenciada María de Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, con el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, presidente municipal. Asimismo solicita se le excluya de cualquier responsabilidad relacionada con la aplicación y destino de los recursos públicos.

V. Oficio suscrito por el profesor Abraham Leyva Deloya, director de obras del Honorable Ayuntamiento

del Municipio de Tecoanapa, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades que se vienen dando en la presente administración 2015-2018, que preside el ciudadano René Morales Leyva, y solicita intervención de este Honorable Congreso para que se le deslinde de toda responsabilidad ante las anomalías cometidas.

VI. Oficio enviado por el maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso.

Segundo. Iniciativas:

a) De decreto por el que se reforma la fracción XI, se adiciona una fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 1; se reforma la fracción XXVIII, se adiciona la fracción XXIX y se recorre la subsecuente al artículo 7; se adiciona una fracción XLIV y se recorre la subsecuente al artículo 9; se reforma el último párrafo del artículo 49, todos de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero. Suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Solicitando hacer uso de la palabra.

Tercero. Proyectos de Leyes, Decretos y Propositiones de Acuerdos:

a) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

b) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Arcelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

c) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Buenavista de Cuéllar, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

d) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copalillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

e) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Catalán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

f) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Heliodoro Castillo, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

g) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Metlatónoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

h) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tecpan de Galeana, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

i) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlalchapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

j) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapa de Comonfort, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

k) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Azoyú, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

l) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coahuayutla de José María Izazaga, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

m) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cutzamala de Pinzón, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

n) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Marquelia, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

o) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Mochitlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

p) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pungarabato, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

q) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlapehuala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

r) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

s) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

t) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Atlixac, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

u) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tlacoachistlahuaca, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018

v) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cocula, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

w) Primera lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Acatepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018.

x) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de José Joaquín de Herrera, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.

y) Primera lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que servirán de base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tepecoacuilco de Trujano, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.

z) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ometepec, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

aa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Florencio Villarreal, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

bb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Alcozauca de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

cc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

dd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de General Canuto A. Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con

solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Copala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ff) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Miguel Totolapan, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

gg) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Olinalá, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

hh) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ii) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

jj) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

kk) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ll) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Petatlán, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

mm) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

nn) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

oo) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Zitlala, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

pp) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

qq) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de San Marcos, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

rr) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ss) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Cuajinicuilapa, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

tt) Segunda lectura del dictamen con proyecto de Ley de Ingresos para el Municipio de Tixtla de Guerrero, Guerrero, para el Ejercicio Fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

uu) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Luis Acatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

vv) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del

Municipio de Ixcateopan de Cuauhtémoc, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ww) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Quechultenango, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

xx) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Coyuca de Benítez, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

yy) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Petatlán, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

zz) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Eduardo Neri, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

aaa) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juan R. Escudero, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

bbb) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores

Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Zitlala, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ccc) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Iliatenco, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

ddd) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de San Marcos, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

eee) Segunda lectura del dictamen con proyecto de decreto por el que se aprueban las Tablas de Valores Unitarios de Uso de Suelo y de Construcción que Servirán de Base al Honorable Ayuntamiento del Municipio de Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018. Con solicitud de dispensa de trámite legislativo, discusión y aprobación, en su caso.

fff) Proposición con punto de acuerdo suscrita por la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, en un marco de colaboración institucional; exhorta al ciudadano Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al ciudadano Guillermo Haro Bélchez, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la ciudadana Karen Castrejón Trujillo Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al ciudadano José Pérez Victoriano, titular de la Procuraduría de Protección Ecológica, para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias; fomenten en el ámbito federal como local, la creación, sostenibilidad y ampliación de las unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre en el Estado de Guerrero, principalmente de especies en peligro de extinción como la Tortuga Marina, dando la mayor difusión a los programas subsidios federales y estatales

que para tal efecto manejen, así como impulsar los acuerdos y políticas públicas para el diseño de esquemas de colaboración entre sociedad y gobierno que coadyuven a brindar nuevas oportunidades de empleos con una visión de desarrollo sostenido y sustentable.

ggg) Proposición con punto de acuerdo suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del grupo parlamentario de Movimiento Ciudadano, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, secretario del Trabajo y Previsión Social en México para que de forma coordinada y continua con el licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del Estado de Guerrero, instalen a la brevedad posible una mesa de trabajo entre la Empresa Minera Media Luna dependiente de Torex Gold Resources con trabajadores de La Mina en Cocula, con el fin de dialogar, conciliar y solucionar el conflicto laboral. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

hhh) Proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, por el que la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno exhorta al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a los ochenta y un municipios que integran la entidad a efecto de que implementen campañas y acciones que concienticen a la población sobre la importancia de la seguridad vial, a fin de reducir el número de muertes asociadas a los accidentes de tránsito, que ocupa un alto índice como causa de fallecimiento en jóvenes en la entidad. Solicitando su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución.

Cuarto. Excitativas:

a) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por medio del cual se reforman el numeral 2 del artículo 171 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; se reforma el artículo 36

y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

b) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por medio del cual se adicionan la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero.

c) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley.

d) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa con proyecto de Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas Originarias de Guerrero.

e) Oficio suscrito por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de Ley para la Revocación del Mandato para el Estado y Municipios de Guerrero.

f) Oficio signado por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, con el que solicitan a la Presidencia de la Mesa Directiva realizar excitativa a la Comisión de Justicia, para que presente el dictamen correspondiente a la iniciativa de decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código

Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero, número 499.

Quinto. Intervenciones:

a) De la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía, en relación al Día Internacional de la Eliminación de la Violencia Contra la Mujer.

b) De la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez, en relación a la Violación de Derechos Humanos Laborales de los Policías del Estado de Guerrero.

Sexto. Clausura:

a) De la sesión.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, Jueves 23 de Noviembre de 2017.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia, solicita al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, informe que diputadas y diputados se integraron a la sesión durante el transcurso de la lectura del proyecto de Orden del Día.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Se incorporaron García Guevara Fredy, García Trujillo Ociel Hugar, González Pérez Ernesto Fidel, González Rodríguez Eusebio, y diputado Reyes Torres Carlos, por lo que hacen un total de 30 diputadas y diputados a la presente sesión.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Con fundamento en el artículo 55 párrafo tercero y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, se somete a consideración de la Plenaria para su aprobación el proyecto de Orden del Día de antecedentes, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del Día de referencia.

## COMUNICADOS

En desahogo del primer punto del Orden del Día, comunicados, inciso "a", solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por el licenciado Benjamín Gallegos Segura, secretario de servicios parlamentarios.

### El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Con gusto, diputado presidente.

Área: Secretaría de Servicios Parlamentarios.  
Asunto: Se informa recepción de comunicados.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, jueves 23 de noviembre del 2017.

Ciudadanos Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Por este medio informo a Ustedes, que se recibieron en esta Secretaría de Servicios Parlamentarios, los siguientes comunicados:

I. Oficios suscritos, respectivamente por los diputados Beatriz Alarcón Adame, Ignacio Basilio García y Yuridia Melchor Sánchez, mediante el cual remiten su Segundo Informe de Actividades Legislativas.

II. Oficio signado por el maestro José Alberto López Damián, secretario general del Honorable Congreso del Estado de Jalisco, con el que remite copia del acuerdo por el que se gira atento y respetuoso exhorto al Honorable Congreso de la Unión a efecto de solicitar su valioso apoyo para que reconsidere en el proyecto de presupuesto para el ejercicio fiscal 2018, la menos posible afectación para el ramo de turismo y los programas y acciones que dependen del mismo. Solicitando su adhesión al mismo.

III. Oficio suscrito por el maestro José Pérez Victoriano, procurador de Protección Ecológica del Estado de Guerrero, por medio del cual solicita respetuosamente intervención y apoyo de esta Soberanía, para impulsar el proyecto de inversión denominado "Plataforma Electrónica Ambiental" (PEA), para ser considerado en el Presupuesto de Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2018.

IV. Oficio signado por la licenciada María De Jesús López del Moral, síndica procuradora del Honorable

Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, con el cual denuncia supuestas irregularidades cometidas por el ciudadano René Morales Leyva, presidente municipal. Asimismo solicita se le excluya de cualquier responsabilidad relacionada con la aplicación y destino de los recursos públicos.

V. Oficio suscrito por el profesor Abraham Leyva Deloya, director de obras del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Tecoaapa, Guerrero, mediante el cual denuncia supuestas irregularidades que se vienen dando en la presente administración 2015-2018, que preside el ciudadano René Morales Leyva, y solicita intervención de este Honorable Congreso para que se le deslinde de toda responsabilidad ante las anomalías cometidas.

VI. Oficio enviado por el maestro Jorge Zuriel de los Santos Barrila, subsecretario de Gobierno para Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos de la Secretaría General de Gobierno, con el que da respuesta al acuerdo aprobado por esta Legislatura en sesión de fecha 05 de octubre del año en curso.

Escritos que agregó al presente, para los efectos conducentes.

Atentamente  
El Secretario de Servicios Parlamentarios  
Licenciado Benjamín Gallegos Segura.

Servido, diputado presidente.

### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia turna los asuntos de antecedentes de la siguiente manera:

Apartado I, esta Presidencia toma conocimiento de los informes de antecedentes para los efectos legales conducentes y déseles difusión por los medios institucionales.

Apartado II, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Turismo para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado III, a las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y Cambio Climático, para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartados IV y V, a la Comisión de Asuntos Jurídicos y Gobernación y envíese copia a la Auditoría General del Estado para su conocimiento y efectos conducentes.

Apartado VI, esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, remita copia a los diputados promoventes.

## INICIATIVAS

En desahogo del segundo punto del Orden del Día, Iniciativas, inciso "a", se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano hasta por un tiempo de diez minutos.

### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, compañero presidente.

El Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano presentará una iniciativa con proyecto de decreto para reformar diferentes disposiciones de la Ley número 493 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, en especial lo que tiene que ver con la regulación de los residuos plásticos como material de alto impacto ambiental.

Quiero señalar que recientemente una iniciativa del propio presidente hoy de la Mesa Directiva tuvo que ver con esta proliferación del uso de popotes en diferentes establecimientos y como esto ha generado contaminación, ha generado una afectación sobre todo al mar, a las playas, y cómo esto ha venido erosionando y generando una contaminación que afecta a todo nuestro Sistema.

Sin embargo, esta iniciativa pretende no solamente dejar como una posibilidad que un establecimiento ofrezca o no estos materiales plásticos, sino que haya toda una regulación de estos contenidos para evitar que incida en el deterioro ambiental.

Este tema, amigas y amigos, no es un tema que pudiera parecer menor, porque hoy la principal amenaza a la seguridad humana no solamente es la violencia criminal, las epidemias sino el deterioro acelerado de nuestro medio ambiente.

Los plásticos como todos sabemos se utilizan para embalajes, para conservar y distribuir alimentos, medicamentos, agua, bebidas, artículos de limpieza para que un sin número de productos puedan llegar de manera segura, higiénica y práctica a los usuarios consumidores o a la población.

Es innegable su utilidad en la vida cotidiana, sin embargo, la proliferación de su uso en cantidades

inmensas ha generado problemas de contaminación del agua, del aire y suelo, que impactan directamente en el ambiente y en la salud.

Reducir los desechos y el uso del plástico resulta imprescindible para frenar la contaminación de los Océanos, proteger la salud pública y prevenir impactos ambientales que amenazan la existencia de especies marinas poniendo en riesgo la cadena alimenticia de la cual formamos parte.

De acuerdo con estimaciones de la ONU en el año 1950, con una población de 2,500 millones de habitantes el mundo produjo 1.5 millones de toneladas de plástico; sin embargo, durante 2016 y ya con una población planetaria de 7 mil millones se produjeron 300 millones de toneladas con graves consecuencias para las plantas y para los animales marinos.

La ONU estima que para el año 2050 habrá más plástico que peces en los océanos a menos que se deje de utilizar algunos artículos que son elaborados con este material como bolsas y botellas.

Estos efectos devastadores de los residuos plásticos en la fauna marina y en las aves alcanzan al ser humano, es decir, finalmente esta contaminación nos acaba llegando a los seres humanos y diversos estudios que han sido publicados por la BBC establecen que hay ya especies marinas que están desapareciendo precisamente por estas grandes cantidades de plástico.

A esta problemática se suma la transferencia de contaminantes plástico al consumo humano, pues de acuerdo con diversos investigadores los pequeños organismos marinos que ingieren partículas plásticas pueden transferirlas en parte o en su totalidad a la cadena alimenticia.

Ya no podemos fingir en consecuencia que si usamos bolsas de plásticos y botellas de plástico estos desechos no acabaran en el Océano dentro de los peces o finalmente alguna parte de ellos en nuestros cuerpos.

Problema que se potencializa de acuerdo con el informe, la nueva economía de los plásticos repensar el futuro de los plásticos de la Fundación Ellen MacArthur<sup>1</sup>, presentado en 2016 en el Foro Económico Mundial, en el cual señala que alrededor de 8 millones de toneladas de estos residuos llegan al mar.

<sup>1</sup> Fundación Ellen MacArthur. La nueva economía de los plásticos: repensar el futuro de los plásticos. Febrero de 2016.

En ese sentido, cabe señalar que la Fundación de Investigación Marina Algalita, durante septiembre de 2017, comprobó que en el pacífico sur, debido a la alta concentración de microplásticos, se había formado ya una “isla de basura” de una extensión mayor a los dos kilómetros cuadrados<sup>2</sup>, con lo que suman cinco grandes zonas marítimas, con “manchas” de basura, a saber: dos en el pacífico, dos en el atlántico y una más en el océano indico.

Toda esta situación, amigas y amigos, nos mueve hacer algo aquí en el Estado por los litorales, las playas y los mares que rodean el Estado de Guerrero en nuestras dos costas.

Por esa razón estamos proponiendo esta iniciativa de reforma, para eliminar no solamente el uso innecesario de plásticos dentro de establecimientos comerciales y de servicios, sino para que haya un manejo eficaz de estos residuos que permita precisamente que no sigan deteriorando nuestro medio ambiente.

De tal forma que presentamos esta iniciativa de decreto que reforma diferentes artículos de la Ley de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, en particular el artículo 1 en su fracción XII que se añadiría recorriéndose las subsecuentes para establecer lo siguiente: como una obligación de la ley.

Regular el manejo integral de residuos plásticos generados en los establecimientos comerciales o de servicios en especial a las bolsas y popotes de plástico como un residuo de alto impacto.

#### ARTÍCULO 7.- ...

...

...

XXIX. Promover la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes, en el que se incluya el fomento a la no utilización de materiales plásticos no indispensables y altamente contaminantes, y

<sup>2</sup> Milenio Digital. Milenio. Hallan ‘isla de basura’ en el mar del tamaño de México. 14 de septiembre de 2017. Consultable en: [http://www.milenio.com/cultura/isla\\_de\\_basura-pacifico\\_sur-tamano-mexico-investigacion-algalita-milenio-noticias\\_0\\_1029497370.html](http://www.milenio.com/cultura/isla_de_basura-pacifico_sur-tamano-mexico-investigacion-algalita-milenio-noticias_0_1029497370.html)

Estamos estableciendo también una fracción número XLIV que diría lo siguientes:

Establecer tanto en los reglamentos como en las demás disposiciones jurídicas administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas las bases para que se prohíba la entrega de popotes y bolsas de plásticos en los establecimientos comerciales o de servicios.

Esto sería compañeras y compañeros nuestra propuesta, ya se aprobó una reforma similar pero era para que los negocios ofrecieran anticipadamente, aquí estamos planteando la regulación del manejo de estos residuos y también generar una cultura de no utilización para que no sigamos contaminando nuestros mares, nuestro entorno y finalmente estemos depredando a nuestro planeta.

Es cuánto.

#### ...Versión Íntegra...

Ciudadanos Diputados Secretarios de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz, y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, los artículos 23 fracción I, 229, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, ponemos a la consideración de esta Soberanía Popular, la Iniciativa con Proyecto Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, en materia de regulación de residuos plásticos, con especial atención a los popotes como un residuo de alto impacto ambiental, para su análisis y dictamen respectivo, de conformidad con la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los plásticos son materiales formados por moléculas muy grandes de cadenas de átomos de carbono e hidrógeno (polímeros)<sup>3</sup>. El 99% de la totalidad de

<sup>3</sup> Anipac. Información de plásticos. Bondades del plástico. Consultable en: <http://anipac.org.mx/informacion-de-plasticos/>

plásticos se produce a partir de combustibles fósiles<sup>4</sup>, lo que provoca una excesiva presión sobre las limitadas fuentes de energía no renovables.

En la actualidad es difícil prescindir de los plásticos, no sólo por su utilidad sino también por la importancia económica que tienen. Esto se refleja en los índices de crecimiento de esta industria que, desde principios del siglo pasado, supera a casi todas las actividades industriales.

Los plásticos se utilizan para embalajes, envasar, conservar y distribuir alimentos, medicamentos, bebidas, agua, artículos de limpieza, de tocador, cosmetología y un gran número de otros productos que pueden llegar a la población en forma segura, higiénica y práctica.

A pesar de su indiscutible utilidad en la vida cotidiana, una vez que los plásticos se han utilizado se convierten en residuos que forman parte de los residuos sólidos urbanos<sup>5</sup> generados en grandes cantidades, los cuales originan problemas de contaminación del agua, aire y suelo, que impactan directamente al ambiente y a la salud.

Reducir los desechos y el uso de plásticos resulta imprescindible para frenar la contaminación de los océanos, proteger la salud pública y prevenir impactos ambientales que amenazan la existencia de especies marinas, poniendo en riesgo la cadena alimenticia de la cual, formamos parte.

De acuerdo con estimaciones de la ONU, en 1950, con una población de 2.500 millones de habitantes, el mundo produjo 1,5 millones de toneladas de plástico; durante 2016, con una población de más de 7 mil millones, se produjeron 300 millones de toneladas, con graves consecuencias para las plantas y los animales marinos; con base a estos resultados, la ONU estima que: "Para 2050 habrá más plásticos que peces en los océanos a menos que la gente deje de utilizar artículos de un solo uso elaborados con este material, como las bolsas y las botellas"<sup>6</sup>.

Los efectos devastadores de los residuos plásticos en la fauna marina y las aves alcanzan al ser humano, al estar este en la cúspide de la pirámide trófica, por la disminución acelerada de las especies. En un estudio de

<sup>4</sup> Anipac. Información de plásticos. El origen de los plásticos y su impacto en el ambiente. Consultable en: <http://anipac.org.mx/informacion-de-plasticos/#tab-1-2-content>

<sup>5</sup> RSU

<sup>6</sup> ONU. Noticias ONU. ESPECIAL: La ONU lucha por mantener los océanos limpios de plásticos. 12 de mayo de 2017. Consultable en: <http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/2017/05/especial-la-onu-lucha-por-mantener-los-ocenos-limpios-de-plasticos/>

la Universidad de Uppsala, en Suecia, publicado por la BBC<sup>7</sup>, los científicos expusieron larvas de perca a diferentes concentraciones de poliestireno en unos tanques de agua, dando como resultado que, en aguas limpias, el 96% de los huevos eclosionó, mientras que en aguas contaminadas con grandes cantidades de plástico esa cifra disminuyó a 81%.

El estudio además reveló que: "Cuando se las expuso 24 horas a la presencia de depredadores, la mitad de los peces jóvenes en aguas limpias sobrevivió, mientras que todos aquellos que fueron expuestos a mayores concentraciones de plástico murieron"<sup>8</sup>.

A esta problemática se suma la transferencia de contaminantes plásticos al consumo humano, pues de acuerdo con la investigadora Christiana Boerger: "Los pequeños organismos marinos que ingieren partículas plásticas pueden transferirlas en parte o en su totalidad a la cadena alimenticia"<sup>9</sup>.

En ese sentido, el presidente de la Asamblea General de la ONU, Peter Thomson, ha señalado que: "Ya no podemos fingir que no sabemos que, si usamos bolsas y botellas de plástico, esos desechos acabarán en el océano, dentro de los peces y, finalmente, dentro de nuestros cuerpos"<sup>10</sup>.

Lo anterior reviste una especial importancia de cara al informe del Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y la Organización Mundial de la Salud (OMS) acerca del estado de los conocimientos científicos sobre las sustancias químicas que perturban la función endocrina<sup>11</sup>, en el que se señala que algunos componentes plásticos suponen una amenaza global por sus efectos en la salud.

Problema que se potencializa de acuerdo con el informe La nueva economía de los plásticos: repensar el futuro de los plásticos de la Fundación Ellen MacArthur<sup>12</sup>, presentado en 2016 en el Foro Económico Mundial, en el que se señala que alrededor de 8 millones de toneladas de residuos plásticos llegan a los mares.

<sup>7</sup> Consultable en:

[http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/06/160603\\_peces\\_plastico\\_estudio\\_es](http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/06/160603_peces_plastico_estudio_es)

<sup>8</sup> Redacción BBC Mundo, "Los peces se están haciendo adictos a comer plástico". 6 de junio de 2016.

<sup>9</sup> Christiana M. Boerger. Plastic ingestion by planktivorous fishes in the North Pacific Central Gyre. Editorial Board. Volumen 60. Diciembre de 2010.

<sup>10</sup> Consultable en: <http://www.un.org/es/conf/ocean/index.shtml>

<sup>11</sup> OMS. PNUMA. State of the Science of Endocrine Disrupting Chemicals. Febrero de 2013.

<sup>12</sup> Fundación Ellen MacArthur. La nueva economía de los plásticos: repensar el futuro de los plásticos. Febrero de 2016.

En ese sentido, cabe señalar que la Fundación de Investigación Marina Algalita, durante septiembre de 2017, comprobó que en el pacífico sur, debido a la alta concentración de microplásticos, se había formado una “isla de basura” de una extensión mayor a los dos kilómetros cuadrados<sup>13</sup>, con lo que suman cinco grandes zonas marítimas, con “manchas” de basura, a saber: la dos del pacífico (una en el norte y la más reciente hallada en el sur), las dos del atlántico (una ubicada en el norte y otra en el sur) y la del océano indico.

La expedición de Algalita corrobora lo expuesto por el informe de la Fundación Ellen MacArthur, en el que se señala que:

“Si bien los plásticos y envases de plástico forman parte de la economía global y ofrecen muchos beneficios, sus cadenas de valor actualmente conllevan algunos inconvenientes. El informe señala que la mayoría de envases de plástico se utiliza una sola vez; el 95% del valor del material de envasado de plástico, el equivalente a unos 80-120 mil millones de dólares al año, se pierde. Siguiendo esta línea, para 2050, se espera que los océanos tengan más plásticos que peces (en peso). Además se estima que la industria del plástico consumirá un 20% de la producción total de petróleo y el 15% del presupuesto anual de carbono.”<sup>14</sup>

Esta situación, además del impacto ambiental que genera, implica también un reto en términos de seguridad alimentaria, debido a que los productos del mar son la principal fuente de proteínas para al menos una de cada cuatro personas en el mundo. Las reservas pesqueras se resienten con esta degradación del ecosistema y los expertos advierten de que el 35 por ciento de los peces que pescamos tienen una media de una o dos piezas de plástico en sus estómagos<sup>15</sup>.

En ese sentido, existe un caso que conmocionó a la sociedad, se trata de un video, que pronto se viralizó, en donde un biólogo extrae un pedazo de popote de la fosa nasal de una tortuga. El acontecimiento, si bien, fue en los mares de Puerto Rico, refleja una problemática que se repite en la mayoría de los océanos. Esto nos obliga a replantearnos ¿por qué ocupar un objeto que no ayuda en absolutamente nada a costa de miles de vidas de animales marinos?

<sup>13</sup> Milenio Digital. Milenio. Hallan ‘isla de basura’ en el mar del tamaño de México. 14 de septiembre de 2017. Consultable en: [http://www.milenio.com/cultura/isla\\_de\\_basura-pacifico\\_sur-tamano-mexico-investigacion-algalita-milenio-noticias\\_0\\_1029497370.html](http://www.milenio.com/cultura/isla_de_basura-pacifico_sur-tamano-mexico-investigacion-algalita-milenio-noticias_0_1029497370.html)

<sup>14</sup> Consultable en: <https://gestoresderesiduos.org/noticias/la-nueva-economia-de-plasticos-repensando-el-futuro-de-los-plasticos>

<sup>15</sup> El Instituto de Investigación Marina Algalita, con sede en California, aseguró que “el 35 por ciento de los peces que pescamos tienen una media de uno o dos piezas de plástico en sus estómagos”.

La organización The Ocean Conservancy, detalló que en 2015 encontró un aproximado de 439 mil 570 popotes en las arenas de varios continentes<sup>16</sup>; sobre el particular, cabe señalar que, si bien no existen datos precisos sobre cuántos popotes se desechan en México, si se sabe, según un reporte de la Asociación Nacional de Industrias del Plástico (Anipac), que alrededor del 12% de la basura en México es plástico. Esto equivale a aproximadamente 10.350 toneladas diarias de las 86.343 del total de basura que producimos<sup>17</sup>.

Por estos motivos el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)<sup>18</sup>, señala que los residuos plásticos en el océano representan uno de los principales problemas emergentes durante la última década, lo que le valió para ser incluido dentro de la agenda internacional. Adicionalmente, la ONU aprobó la Conferencia de los Océanos, en donde consta una declaración dirigida a la consecución del objetivo 14 de la agenda 2030, con especial atención a la contaminación derivada de actividades humanas perjudiciales como la emisión de gases nocivos, las sustancias peligrosas y, en particular, los plásticos y microplásticos.

Frente a esta problemática global, a principios de este año, la ONU declaró la guerra contra el plástico oceánico, lanzando la campaña #Mareslimpios, durante la Cumbre Mundial del Océano organizada en Bali por The Economist; asimismo, han surgido diversas iniciativas, desde políticas como de la sociedad civil, encaminadas a la prevención, pero, sobre todo, a concientizar sobre la importancia del reciclaje y la reducción de su consumo, así como la invención de bioplásticos no contaminantes.

Dentro de las acciones seguidas por las organizaciones civiles y ambientalistas, una de las más llamativas fue la creada en febrero de 2011, por Milo Cress, quien a sus escasos nueve años fundó la iniciativa Be Straw Free, en la que se hace un llamado a la sociedad a dimitir sobre el uso de popotes, a la que, tan solo en México, se han sumado alrededor de 36 restaurantes de las cadenas Danzantes, Wings y Asian Bay, distribuidos en Nuevo León y la Ciudad de México para anunciar que no servirán sus bebidas con popote.

Por nuestra parte, los Diputados Ciudadanos no podemos echar en saco roto las acciones de la sociedad

<sup>16</sup> Consultable en: <https://oceanconservancy.org/>

<sup>17</sup> Consultable en: <http://biblioteca.anipac.mx/categoria-producto/estudios-cientificos/medio-ambiente-estudios-cientificos>

<sup>18</sup> Organización de las Naciones Unidas. Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente. Informe Anual 2014. Noviembre de 2015.

que hacen un llamado a la concientizarnos a tener un mejor cuidado del medio ambiente para las generaciones futuras,

Por tal motivo, la Bancada de los Ciudadanos propone una iniciativa para eliminar el uso innecesario de los popotes plásticos, dentro de los establecimientos comerciales y de servicios, puesto que este utensilio es utilizado por los consumidores una sola vez durante unos treinta minutos, frente a los cien o quinientos años que tarda en desintegrarse, poniendo en riesgo la vida de los animales, como aves y tortugas, que tienden a comérselos al confundirlos con alimento

Consecuentemente, los popotes plásticos deben ser considerados como productos necesarios únicamente para los enfermos o internos en hospitales que batallan para poder consumir bebidas, o en su caso, para personas con discapacidades físicas y no como elementos recurrentes para los clientes de los establecimientos comerciales y de servicios.

Así, los Diputados Ciudadanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 65 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero; 23 fracción I, 229 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero Número 231, nos permitimos someter a la consideración de esta Soberanía Popular, el siguiente:

DECRETO NÚMERO \_\_\_\_ POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XI, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XII Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE DEL ARTÍCULO 1; SE REFORMA LA FRACCIÓN XXVIII, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXIX Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 7; SE ADICIONA UNA FRACCIÓN XLIV Y SE RECORRE LA SUBSECUENTE AL ARTÍCULO 9; SE REFORMA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 49, TODOS DE LA LEY NÚMERO 593 DE APROVECHAMIENTO Y GESTIÓN INTEGRAL DE LOS RESIDUOS DEL ESTADO DE GUERRERO

Artículo Único. Se reforma la fracción XI, se adiciona una fracción XII y se recorre la subsecuente del artículo 1; se reforma la fracción XXVIII, se adiciona la fracción XXIX y se recorre la subsecuente al artículo 7; se adiciona una fracción XLIV y se recorre la subsecuente al artículo 9; se reforma el último párrafo del artículo 49, todos de la Ley número 593 de Aprovechamiento y Gestión Integral de los Residuos del Estado de Guerrero, para quedar como sigue:

ARTÍCULO 1.- La presente Ley es de observancia obligatoria en todo el Estado de Guerrero; sus

disposiciones son de orden público e interés social y tiene por objeto propiciar el desarrollo sustentable mediante la prevención de la generación, el aprovechamiento y la gestión integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial que no sean considerados como peligrosos por la Legislación Federal de la materia, así como la prevención de la contaminación y remediación de suelos contaminados con residuos, logrando establecer las bases para:

De la I a la X [...]

XI. Llevar a cabo la verificación del cumplimiento de esta Ley y de las disposiciones que de ella deriven, e imponer las medidas de seguridad y sanciones que correspondan;

XII. Regular el manejo integral de residuos plásticos generados en los establecimientos comerciales o de servicios, con especial atención a los popotes y bolsas de plástico como un residuo de alto impacto ambiental, y

XIII. Brindar certeza jurídica a la participación privada en la gestión integral de los residuos.

ARTÍCULO 7.- Corresponde al Estado, a través de la SEMAREN, el ejercicio de las facultades siguientes, con independencia de aquellas que le confieren las disposiciones jurídicas contempladas en el rubro por la propia Ley General:

De la I a la XXVII [...]

XXVIII. Promover y evaluar la implantación de sistemas de manejo ambiental en las dependencias del gobierno estatal;

XXIX. Promover la educación y capacitación continuas de personas, grupos u organizaciones de todos los sectores de la sociedad, con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes, en el que se incluya el fomento a la no utilización de materiales plásticos no indispensables y altamente contaminantes, y

XXX. Las demás atribuciones que se establezcan en esta Ley, las Normas Oficiales Mexicanas y demás ordenamientos jurídicos que resulten aplicables.

ARTÍCULO 9.- Corresponde a las autoridades municipales el ejercicio de las facultades siguientes, con respecto a esta Ley y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Orgánica del Municipio Libre, así como demás Leyes del Estado, Normas Oficiales Mexicanas y Normas Técnicas Ambientales:

De la I a la XLIII [...]

XLIV. Establecer tanto en los reglamentos, como en las demás disposiciones jurídico-administrativas de observancia general dentro de sus jurisdicciones respectivas, las bases para que se prohíba la entrega de popotes y bolsas de plástico en los establecimientos comerciales o de servicios, y

XLV.- Atender los demás asuntos en materia de residuos sólidos que le conceda esta Ley, las Normas Oficiales Mexicanas y demás normatividad aplicable.

ARTÍCULO 49.- Los establecimientos industriales, comerciales y de servicios que sean pequeños generadores de residuos sólidos urbanos están obligados a:

De la I a la III [...]

Los establecimientos, deberán implementar una campaña permanente con el objeto de modificar los hábitos negativos para el ambiente de la producción y consumo de bienes, en el que se incluya el fomento a la no utilización de materiales plásticos no indispensables y altamente contaminantes.

#### TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero.

SEGUNDO. Se derogan todas las disposiciones que se opongan al presente decreto.

TERCERO. Publíquese el presente Decreto para el conocimiento general, en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación para su difusión.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, a los seis días del mes de noviembre del año dos mil diecisiete.

Atentamente

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.-

#### El Presidente:

Se turna la presente iniciativa de decreto a la Comisión de Recursos Naturales y Desarrollo Sustentable y

Cambio Climático, para los efectos de lo dispuesto en los artículos 174 fracción II; 241 y 244 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor.

#### PROYECTOS DE LEYES, DECRETOS Y PROPOSICIONES DE ACUERDOS

En desahogo del tercer punto del Orden del Día, Proyectos de Leyes, Decretos y Proposiciones de Acuerdos, incisos del “a” al “y”, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura a la certificación emitida por el diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, relativa a la entrega a cada uno de los integrantes de esta Legislatura de los dictámenes que se encuentran enlistados de primera lectura en los incisos ya citados.

#### El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:

Con gusto, diputado secretario.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, 23 de Noviembre del 2017.

Visto el acuse de recibo, certifico que se ha realizado en tiempo y forma la entrega a cada uno de los diputados integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en medio magnético a través de su correo electrónico los dictámenes con proyecto de leyes y decretos enlistados de primera lectura en el Orden del Día, para la sesión de fecha jueves 23 de noviembre del año en curso, específicamente en los incisos del “a” a la “y”, del tercer punto del Orden del Día, de proyectos de leyes, decretos y proposiciones de acuerdo. Lo anterior dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 137 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231.

Atentamente.

El Diputado Raymundo García Gutiérrez, Secretario de la Mesa Directiva, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

#### El Presidente:

Gracias, diputado secretario.

Vista la certificación que antecede y de conformidad con el artículo 137 fracción IV en correlación con el artículo 261 primer párrafo última parte de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, esta Presidencia somete a consideración del Pleno la dispensa de la lectura total de los dictámenes de

antecedentes, diputados y diputadas, sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la propuesta de antecedentes.

En virtud de la aprobación los presentes dictámenes con proyecto de ley y decreto respectivamente se tienen de primera lectura y continúan con su trámite legislativo; así también se hace conocimiento de que dichos dictámenes están ya publicados en la Gaceta Parlamentaria y los pueden ver vía página de internet del Congreso del Estado.

En desahogo de los incisos “z” a la doble “t”, del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, se sirva dar lectura al oficio signado por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: solicitud de dispensa de lectura.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión los dictámenes con proyecto de ley de ingresos de los municipios siguientes: Ometepec, Florencio Villarreal, Alcozauca de Guerrero, Ajuchitlán del Progreso, Gral. Canuto Neri, Copala, San Miguel Totolapan, Olinalá, San Luis Acatlán, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Coyuca de Benítez, Petatlán, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Zitlala, Iliatenco, San Marcos, Pilcaya, Cuajinicuilapa, Tixtla de Guerrero, solicitando se someta al Pleno para que la discusión y motivación en lo general y en lo particular se realice de manera conjunta conforme a lo dispuesto en

los artículos 103 y 254 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin más por el momento les reitero mi más altas consideraciones.

Atentamente.

Diputado Ignacio Basilio García.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley signados bajo los incisos del “z” a la doble “t”, del tercer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de ley en desahogo.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de leyes de ingresos se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación; de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomarán en consideración aquellos dictámenes de leyes de ingresos en que los diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en el artículo ya citado, los que estén por la afirmativa,

favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de leyes de ingresos quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.

En virtud de que no se registra ninguna solicitud de las ciudadanas diputadas y diputados continuamos con la sesión.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Ignacio Basilio García, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de ley de ingresos para los municipios de Ometepec, Florencio Villarreal, Alcozauca de Guerrero, Ajuchitlán del Progreso, Gral. Canuto A. Neri, Copala, San Miguel Totolapan, Olinalá, San Luis Acatlán, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Coyuca de Benítez, Petatlán, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Zitlala, Iliatenco, San Marcos, Pilcaya, Cuajinicuilapa, Tixtla de Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.

#### **El diputado Ignacio Basilio García:**

Con su permiso, diputado presidente.

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

En mi calidad de integrante de la Comisión de Hacienda y con fundamento en el artículo 79 fracción II; artículo 103 y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, hago uso de esta Tribuna para presentar ante el Pleno y motivar el voto favorable de 21 dictámenes con proyecto de leyes de ingresos, para el ejercicio fiscal 2018 de diversos municipios del estado de Guerrero.

Que fueron turnadas a esta Comisión de Hacienda para su análisis, discusión y emisión de los dictámenes

respectivos un total de 78 iniciativas de leyes de ingresos de los municipios del Estado de Guerrero, de los cuales en la presente sesión se somete a consideración y aprobación en su caso por el Pleno 21 dictámenes de los municipios siguientes: Alcozauca de Guerrero, Ajuchitlán del Progreso, Gral. Canuto Neri, Copala, Coyuca de Benítez, Cuajinicuilapa, Eduardo Neri, Florencio Villarreal, Iliatenco, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Juan R. Escudero, Olinalá, Ometepec, Petatlán, Quechultenango, San Luis Acatlán, San Marcos, San Miguel Totolapan, Tixtla de Guerrero, Pilcaya, Zitlala.

Que el criterio general adoptado por esta comisión dictaminadora fue en el sentido de proyectar con base a los criterios generales de política económica a nivel nacional para el 2018, dados a conocer por el Banco de México del 3 por ciento.

Que no obstante el criterio antes señalado por carecer de antecedentes para cotejar ingresos reales al cierre del ejercicio fiscal 2017 se flexibilizaron las proyecciones de ingresos tomando en cuenta elementos técnicos como son: el presupuesto autorizado del ejercicio fiscal 2017.

El monto estimado en ley de ingresos para los municipios del estado 2018 y el monto solicitado por los municipios siempre que sean razonables con los parámetros descritos, que se tuvo cuidado al revisar el presupuesto de ingresos en las iniciativas que se dictaminan que se cumpliera cabalmente con los criterios, clasificaciones y estructura presupuestal emitidas por el Consejo Nacional de Armonización Contable la CONAC y el Órgano Homologo a nivel estatal.

También destacar que se tuvo el cuidado de que no se aprobaran facultades discrecionales a los presidentes municipales en relación con la prohibición de otorgar ningún tipo de excepción en el pago de ingresos de gestión, esto con fundamento en lo dispuesto en el artículo 70 fracción VIII de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero.

Que esta Comisión Dictaminadora para brindar mayor certeza a los contribuyentes de los municipios dictaminados, revisó y ajustó en aquellos casos que se observaron incrementos injustificados de las cuotas, tasas y tarifas previstas en las iniciativa para el cobro de impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, además se realizaron las correcciones de redacción, de estructuración y numeración de articulado y sobre todo verificó que se cumplieran los aspectos de legalidad, es decir, que las iniciativas dictaminadas vinieran aprobadas por los cabildos municipales además de

cumplir con la normatividad aplicable en la materia como son; la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, la Ley de Hacienda Municipal vigente, Ley de Catastro Municipal del Estado de Guerrero número 676, la Ley de Aguas para el Estado de Guerrero número 574, la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Guerrero número 211, la Ley de Disciplina Financiera para Entidades Federativas y Municipios.

Que esta Comisión Dictaminadora detectó errores de origen en cálculo y sumatorias mismas que fueron subsanas oportunamente al emitir los dictámenes respectivos.

Que los diputados integrantes de esta Comisión Dictaminadora de Hacienda, en pleno uso de las facultades que les confiere la Constitución Política Estatal, Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, y demás ordenamientos jurídicos, presentan y someten al Pleno los 21 dictámenes con proyecto de ley antes mencionados, en virtud de lo anteriormente expuesto, solicito al Pleno de esta Soberanía avalen con su voto a favor los 21 dictámenes señalados.

Es cuanto, diputado presidente.

#### **El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de antecedentes.

Esta Presidencia informa a la Asamblea que con fundamento en los artículos 100 fracción I y 101 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, la votación será de manera nominal,

iniciando por los diputados situados al lado derecho de esta Presidencia, por lo que le solicito que al votar mencionen su apellido y el sentido de su voto e instruyo a los diputados secretarios tomen la contabilidad de la votación e informen del resultado de la misma.

#### **Los diputados:**

Alarcón Adame Beatriz, a favor.- García Gutiérrez Raymundo, a favor.- Cisneros Martínez Ma. De Jesús, en contra.- García Guevara Fredy, a favor.- Martínez Martínez J. Jesús, a favor.- Castillo Ávila Carmen Iliana, a favor.- Agraz Ulloa Rossana, a favor.- Legarreta Martínez Raúl Mauricio, a favor.- Vargas Mejía Ma. Luisa, a favor.- Landín Pineda César, a favor.- Rodríguez Córdoba Isabel, a favor.- Moreno Arcos Ricardo, a favor.- García García Flavia, a favor.- Vadillo Ruiz Ma. Del Pilar, a favor.- Granda Castro Irving Adrián, a favor.- Gama Pérez David, a favor.- Basilio García Ignacio, a favor.- Vicario Castrejón Héctor, a favor.- Mejía Berdeja Ricardo, a favor.- Blanco Deaquino Silvano, a favor.- Romero Suárez Silvia, a favor.- Rosas Martínez Perfecto, a favor.- González Pérez Ernesto Fidel, a favor.- García Trujillo Ociel Hugar, a favor.- Pachuca Domínguez Iván, a favor.- Rodríguez Carrillo Rosaura, a favor.- Salgado Romero Cuauhtémoc, a favor.- Reséndiz Peñaloza Samuel, a favor.- Añorve Ocampo Flor, a favor.- González Rodríguez Eusebio, a favor.- Ensaldo Muñoz Jonathan Moisés, a favor.- Martínez Toledo Víctor Manuel, a favor.- Reyes Torres Carlos, a favor.- Cueva Ruiz Eduardo, a favor.

#### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Se informa a la Presidencia de 33 a favor, 1 voto en contra.

#### **El Presidente:**

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de ley de referencia.

Emítase las leyes correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo de los incisos doble “u” al triple “e” del tercer punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, se sirva dar lectura al oficio suscrito por el diputado Ignacio Basilio García, presidente de la Comisión de Hacienda.

**El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputado presidente.

Asunto: solicitud de dispensa de lectura.

Chilpancingo, Guerrero, noviembre 22 de 2017.

Diputado Eduardo Ignacio Neil Cueva Ruiz, Presidente de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presente.

Por acuerdo de los integrantes de la Comisión de Hacienda y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 261 y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, solicito a usted someta al Pleno la dispensa de la segunda lectura para su discusión y aprobación en su caso en la misma sesión los dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores de los municipios siguientes: San Luis Acatlán, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Coyuca de Benítez, Petatlán, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Zitlala, Iliatenco, San Marcos y, Pilcaya, Guerrero, solicitando se someta al Pleno para que la discusión y votación en lo general y en lo particular se realice de manera conjunta conforme a lo dispuesto en los artículos 103 y 254 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo.

Sin más por el momento les reitero mi más altas consideraciones.

Atentamente.

Diputado Ignacio Basilio García, Presidente de la Comisión de Hacienda, con rúbrica.

Servido, diputado presidente.

**El Presidente:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la solicitud de dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto signados bajo los incisos doble “u” a la triple “e”, del tercer punto del Orden del Día, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría calificada de votos de los diputados presentes la dispensa de la segunda lectura de los dictámenes con proyecto de decreto en desahogo.

En atención a la solicitud realizada por el diputado presidente de la Comisión de Hacienda, esta Presidencia con fundamento en el artículo 103 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete a consideración del Pleno para que la discusión y aprobación de los dictámenes de decreto de tablas de valores se dé bajo el siguiente mecanismo.

Primeramente, los dictámenes que no tengan observaciones o reservas serán sometidos a consideración del Pleno en una sola y única discusión y votación; de igual manera en un mismo acto para su aprobación en lo general y en lo particular en su caso, haciendo la observación que esta votación surtirá sus efectos sobre todos y cada uno de los dictámenes en estudio.

Posteriormente, esta Presidencia tomará en consideración aquellos dictámenes de proyecto de decretos de tablas de valores en que los diputados deseen realizar observaciones o reservas para su discusión, en términos de lo establecido en el artículo ya citado, los que estén por la afirmativa, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos de los diputados presentes la solicitud en desahogo.

Esta Presidencia solicita a las ciudadanas diputadas y diputados indiquen que dictámenes con proyecto de decreto de tablas de valores quedan en reserva para su análisis en términos del artículo citado con antelación.

Esta Presidencia informa que no se presentó ninguna reserva en los términos de la ley.

Esta Presidencia con fundamento en el artículo 265 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, concede el uso de la palabra al ciudadano diputado Irving Granda Castro, quien como integrante de la Comisión Dictaminadora expondrá los motivos y el contenido de los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y construcción para los honorables ayuntamientos de los municipios de San Luis Acatlán,

Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Coyuca de Benítez, Petatlán, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Zitlala, Iliatenco, San Marcos y, Pilcaya, Guerrero, para el ejercicio fiscal 2018.

**El diputado Irving Adrián Granda Castro:**

Con el permiso de la Mesa Directiva.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Amigos de los medios de comunicación.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 79 fracción II; artículo 103 y 262 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, me voy a permitir fundar y motivar el dictamen con proyecto de decreto que recae a las propuestas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción que servirán de base a los honorables ayuntamientos de los municipios de: San Luis Acatlán, Ixcateopan de Cuauhtémoc, Quechultenango, Coyuca de Benítez, Petatlán, Eduardo Neri, Juan R. Escudero, Zitlala, Iliatenco, San Marcos y, Pilcaya, Guerrero, para el cobro de las contribuciones sobre propiedad inmobiliaria durante el ejercicio fiscal 2018.

Con fechas de 12 y 17 de octubre del año en curso, el Pleno de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado, tomó conocimiento de las propuestas de tabla de valores de los municipios antes referidos.

La Comisión de Hacienda al hacer uso de sus facultades analizó las propuestas de referencia determinándose que las tablas de valores propuestas se encuentran acorde a los lineamientos establecidos en los artículos 22 y 29 de la Ley de Catastro Municipal número 676 y su aplicación se efectuará de acuerdo a lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Que obra en los expedientes que acompañan a las iniciativas copia certificadas de las actas de cabildo de las que se desprenden que los integrantes de los honorables ayuntamientos analizaron, discutieron y aprobaron las iniciativas de tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción para los municipios que nos ocupan para el ejercicio fiscal 2018.

Así como el oficio de visto bueno de la coordinación general de catastro del Estado.

Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, conforme a lo establecido por los

artículos 115 fracción IV, párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 61 fracción I y 162 fracción III de la Constitución Política local y 116 y 260 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, está plenamente facultado para discutir y aprobar en su caso los decretos de tablas de valores para los municipios antes referidos.

Que servirán de base para el cobro del impuesto predial para el ejercicio fiscal de 2018.

Por lo anterior, esta Comisión Dictaminadora considera procedente aprobar las propuestas de tablas de valores unitarios y de uso de suelo y de construcción presentadas por los ayuntamientos de los municipios antes referidos mismas que hoy ponemos a su consideración solicitando su voto a favor de las mismas.

Muchas gracias.

**El Presidente:**

Esta Presidencia atenta a lo dispuesto en el artículo 265 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 231, somete para su discusión en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto por el que se aprueban las tablas de valores unitarios de uso de suelo y de construcción de antecedentes.

Por lo que se solicita a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra, lo hagan del conocimiento de esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, se declara concluido el debate por lo que con fundamento en los artículos 266 y 267 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, y en correlación con el artículo 266 primer párrafo se pregunta a las diputadas y diputados si deseen hacer reserva de artículos.

En virtud de que no hay reserva de artículos, se somete a consideración de esta Plenaria para su aprobación en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de antecedentes, ciudadanas diputadas y diputados sírvanse manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por mayoría de votos en lo general y en lo particular los dictámenes con proyecto de decreto de referencia.

Emítanse los decretos correspondientes y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales procedentes.

En desahogo del inciso triple "f" del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, hasta por un tiempo de cinco minutos.

### **La diputada Carmen Iliana Castillo Ávila:**

Con su permiso, presidente.

La Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 23, fracción; 75 fracción XI; 79 fracción IX; y 313 primer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero Número 231, someto a consideración de esta plenaria la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

#### **CONSIDERANDOS**

La actividad turística se caracteriza en el Estado de Guerrero por ser la principal actividad generadora de ingresos económicos y detonante de un sin número de empleos para las y los guerrerense.

Sabemos que nuestro Estado es reconocido internacionalmente por lo paradisiaco y cálido de sus playas, ya que contamos con 502 kms de litorales, los cuales además de ser un atractivo turístico, son aprovechables para la conservación de la flora y fauna silvestre, como lo es con el caso de la tortuga marina la cual se encuentra catalogada por la "Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, como una especie en peligro de extinción.

De acuerdo con el ecólogo Roberto Lugardo Quevedo, quien desde hace 20 años se dedica a la conservación de la tortuga en la comunidad los Mogotes, existen aproximadamente 70 campamentos tortugueros; sin embargo sólo 25 de ellos se encuentran de manera legal ante las autoridades, todos con una misma labor, el proteger la tortuga, pero no se ha podido hacer mucho, debido al poco apoyo que reciben por parte de las

autoridades de SEMARNAT y PROFEPA, así como de sus similares en el Estado.

Además de la protección de la flora y la fauna silvestre, en este caso la protección de la tortuga marina, se traduce en una atracción de suma importancia para los turistas que han tenido la oportunidad de ver la liberación de pequeñas crías de tortugas marinas como resultado de las acciones de conservación que llevan a cabo estos criaderos.

Para que un campamento tortuguero u otro tipo de criadero de fauna en peligro de extinción pueda desarrollarse y operar legalmente, se necesitan de ciertos criterios que deben de cumplirse ante la SEMARNAT. Las UMAs, son Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre donde se realizan actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, que es un esquema que promueve la protección de la vida, al tiempo que brinda la posibilidad de llevar a cabo aprovechamientos racionales, ordenados y sustentables, dando nuevas alternativas de producción, con base a lo establecido por la Ley General de Vida Silvestre, y, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

Las UMAs pueden clasificarse por el tipo de manejo en dos:

1. UMA en Vida Libre.-
2. UMA de Manejo Intensivo.- Manejan Vida Silvestre en confinamiento.

Por el tipo de aprovechamiento en tres:

1. Extractivas.-
2. No Extractivas.-
3. Mixto.-

Así mismo, para que estas UMAs puedan acceder al otorgamiento de subsidios federales, es necesario cumplir con una serie de requisitos establecidos en los lineamientos que expide la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, dependiente de SEMARNAT, los cuales en la mayoría de los casos resulta difícil acceder por el desconocimiento, la falta de orientación y capacitación al respecto.

La misma Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con un programa de empleo temporal orientado a atender la problemática ambiental desde el punto de vista de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, lo mismo que otras secretarías como la Secretaría de

Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales consideramos que esas acciones de las tres dependencias deben de estar vinculadas con objetivos sociales y económicos de carácter transversal.

Lo anterior puede traducirse en una muy buena opción de ocupación laboral para nuestras paisanas y paisanos guerrerense, si sabemos aprovechar la nobleza de estos programas de conservación y protección de la flora y fauna silvestre.

Recordemos que la extracción ilegal de plantas y animales de su medio natural, sea por cacería furtiva, captura, colecta o pérdida de su hábitat, así como el transporte y comercio de ejemplares, son actividades que afectan directamente a las poblaciones silvestres de flora y fauna en México así como de nuestro Estado de Guerrero, ubicándolas entre los principales factores responsables de la extinción local.

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, en un marco de colaboración institucional; exhorta al C. Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al C. Guillermo Haro Bélchez, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la C. Karen Castrejón Trujillo Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al C. José Pérez Victoriano titular de la Procuraduría de Protección Ecológica, para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias; fomenten en el ámbito federal y local, la creación, sostenibilidad y ampliación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en el Estado de Guerrero, principalmente de especies en peligro de extinción como la tortuga marina, dando la mayor difusión a los programas de subsidios federales y estatales que para tal efecto manejen, así como impulsar los acuerdos y políticas públicas para el diseño de esquemas de colaboración entre sociedad y gobierno que coadyuven a brindar nuevas oportunidades de empleo con una visión de desarrollo sostenido y sustentable.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar, a los Titulares de SEMARNAT, PROFEPA así

como a sus similares en la Entidad, titulares de SEMAREN Y PROPEG.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del H. Congreso del Estado, difúndase a través de las redes sociales y medios de comunicación para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los 23 días del mes de noviembre de 2017.

Solicito al presidente de la Mesa Directiva, inserte este acuerdo de manera íntegra al Diario de los Debates.

Es cuanto, diputado presidente.

*...Versión Íntegra...*

CC. Diputados Secretarios del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero.- Presentes.

La Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades conferidas por los artículos 127 párrafo cuarto, 137 párrafo segundo y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo de Estado de Guerrero Número 286, someto a consideración de esta plenaria como asunto de urgente y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de Acuerdo Parlamentario al tenor de los siguientes:

#### CONSIDERANDOS

La actividad turística se caracteriza en el Estado de Guerrero por ser la principal actividad generadora de ingresos económicos y detonante de un sin número de empleos para las y los guerrerense. Sin embargo de acuerdo con un diagnóstico realizado por la Secretaría de Desarrollo Rural en el año 2012, 4 de cada 10 habitantes viven en el medio rural, distribuidos en 7 mil 719 localidades rurales dispersas, donde el ingreso promedio rural es apenas el 29.1% del ingreso promedio nacional y 73.9 % de los Municipios con habitantes indígenas, no tienen la capacidad de brindar alternativas de empleo a su población.

Sabemos que nuestro Estado es reconocido internacionalmente por lo paradisiaco y cálido de sus playas, pues cuenta con 502 kms de litorales, los cuales además de ser un atractivo turístico, son aprovechables

para la conservación de la flora y fauna silvestre, como lo es con el caso de la tortuga marina<sup>19</sup> la cual se encuentra catalogada por la "Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo", como una especie en peligro de extinción.

De acuerdo con el ecólogo Roberto Lugardo Quevedo<sup>20</sup>, quien desde hace 20 años se dedica a la conservación de la tortuga en la comunidad los Mogotes, existen aproximadamente 70 campamentos tortugueros en la Entidad, pero sólo 25 están registrados de manera legal ante las autoridades, todos con la misma labor, el proteger la tortuga, pero no se ha podido hacer mucho, debido al poco apoyo que reciben por parte de las autoridades de SEMARNAT y PROFEPA, así como de sus similares en el Estado.

Además de significar tan noble actividad la protección de la flora y la fauna silvestre, en este caso la protección de la tortuga marina, se traduce en una atracción de suma importancia para los turistas que han tenido la oportunidad de ver la liberación de pequeñas crías de tortugas marinas como resultado de las acciones de conservación que llevan a cabo estos criaderos.

Para que un campamento tortuguero u otro tipo de criadero de fauna en peligro de extinción pueda desarrollarse y operar legalmente, se necesitan de ciertos registros que deben de cumplirse ante la SEMARNAT. Las UMAs<sup>21</sup> son Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre donde se realizan actividades de conservación, manejo y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre, que es un esquema que promueve la protección de la vida silvestre y sus hábitats, al tiempo que brinda la posibilidad de llevar a cabo aprovechamientos racionales, ordenados y sustentables, dando nuevas alternativas de producción, con base a lo establecido por la Ley General de Vida Silvestre, y, la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

<sup>19</sup> "tortuga golfina o tortuga marina escamosa del Pacífico" (*Lepidochelys olivacea*); "tortuga lora o tortuga marina escamosa del Atlántico" (*Lepidochelys kempii*); "tortuga blanca o tortuga marina verde del Atlántico" (*Chelonia mydas*); "tortuga prieta o tortuga marina verde del Pacífico" (*Chelonia agassizi*); "tortuga marina caguama" (*Caretta caretta*); "tortuga marina de carey" (*Eretmochelys imbricata*); y "tortuga marina laúd" (*Dermochelys coriacea*), están clasificadas bajo la categoría de riesgo "en peligro de extinción".

<sup>20</sup> <http://noticias.terra.com.mx/mexico/estados/ecologo-cuida-campamento-tortuguero-con-recursos-proprios,403f1d90e371aea8ceef36b058e663b3rlawRCRD.html>

<sup>21</sup> <http://tramites.semarnat.gob.mx/images/stories/areas/DGVS/guias/08-022/semarnat-08-022-preguntas.pdf>

Las UMAs pueden clasificarse por el tipo de manejo en dos:<sup>22</sup>

3. UMA en Vida Libre.- Manejan Vida Silvestre Nacional en su hábitat natural.
4. UMA de Manejo Intensivo.- Manejan Vida Silvestre en confinamiento.

Por el tipo de aprovechamiento en tres<sup>23</sup>:

4. Extractivas.- Utilización de ejemplares, partes o derivados mediante la colecta, captura o caza.
5. No Extractivas.- Realizan actividades directamente relacionadas con la vida silvestre en su hábitat natural que no implica la remoción de ejemplares, partes o derivados.
6. Mixto.- Realizan actividades extractivas y no extractivas.

Así mismo, para que estas UMAs puedan acceder al otorgamiento de subsidios federales para el fomento a la conservación y aprovechamiento sustentable de la vida silvestre nativa en este tipo de criaderos, es necesario cumplir con una serie de requisitos establecidos en los lineamientos que expide la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental, dependiente de SEMARNAT, los cuales en la mayoría de los casos resulta difícil acceder por el desconocimiento, la falta de orientación y capacitación al respecto.

La misma Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, cuenta con un programa de empleo temporal orientado a atender la problemática ambiental desde el punto de vista de conservación, restauración y aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, lo que lo diferencia del PET (Programa de Empleo Temporal) de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y de la Secretaría de Desarrollo Social, sin embargo, las acciones de las tres dependencias están vinculadas por objetivos sociales y económicos de carácter transversal<sup>24</sup>.

Entre los proyectos que integran el Programa se orientan bajo los siguientes ámbitos de acción, ordenados por prioridad:

1. Conservación de suelos
2. Prevención de incendios forestales
3. Conservación y aprovechamiento sustentable del recurso agua
4. Conservación y aprovechamiento sustentable de

<sup>22</sup> ídem

<sup>23</sup> íbidem

<sup>24</sup>

[http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/pet/lineamientos\\_operativos\\_2013\\_pet\\_semarnat.pdf](http://www.semarnat.gob.mx/sites/default/files/documentos/apoyosysubsidios/pet/lineamientos_operativos_2013_pet_semarnat.pdf)

la vida silvestre

5. Manejo integral de residuos sólidos
6. Reforestación
7. Vigilancia de los recursos naturales
8. Cultura ambiental
9. Ecoturismo

Lo anterior puede traducirse en una muy buena opción de ocupación laboral para nuestras paisanas y paisanos guerrerense, si sabemos aprovechar la nobleza de estos programas de conservación y protección de la flora y fauna silvestre.

Recordemos que la extracción ilegal de plantas y animales de su medio natural, sea por cacería furtiva, captura, colecta o pérdida de su hábitat, así como el transporte y comercio de ejemplares, son actividades que afectan directamente a las poblaciones silvestres de flora y fauna en México así como de nuestro Estado de Guerrero, ubicándolas entre los principales factores responsables de la extinción local.

Por lo que ante tal aceleración en la pérdida de especies de flora y fauna, debemos de incrementar y fortalecer los esfuerzos tanto del ámbito federal como local, gestionando mayores apoyos tanto técnicos como financieros a esta Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre, fomentando su creación y sostenibilidad, solicitando que se dé la debida difusión a estos programas, y capacitación a las personas encargadas de su manejo y operación, así como impulsar los acuerdos y políticas públicas que diseñen esquemas de colaboración entre sociedad y gobierno que brinden nuevas oportunidades de empleo con una visión y desarrollo sostenido y sustentable.

Así entonces, por todo lo anteriormente expuesto y debidamente fundado, someto a la consideración del Pleno de esta Honorable Soberanía el siguiente:

#### ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y a la esfera de competencias, en un marco de colaboración institucional; exhorta al C. Rafael Pacchiano Alamán, titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, al C. Guillermo Haro Bélchez, titular de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; a la C. Karen Castrejón Trujillo Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales y al C. José Pérez Victoriano titular de la Procuraduría de Protección Ecológica, para que dentro del marco de sus atribuciones y competencias; fomenten en el ámbito federal como

local, la creación, sostenibilidad y ampliación de las Unidades de Manejo para la Conservación de la Vida Silvestre en el Estado de Guerrero, principalmente de especies en peligro de extinción como la tortuga marina, dando la mayor difusión a los programas de subsidios federales y estatales que para tal efecto manejen, así como impulsar los acuerdos y políticas públicas para el diseño de esquemas de colaboración entre sociedad y gobierno que coadyuven a brindar nuevas oportunidades de empleo con una visión de desarrollo sostenido y sustentable.

#### TRANSITORIOS

Artículo Primero. El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de la fecha de su aprobación.

Artículo Segundo. Comuníquese el presente acuerdo parlamentario, para todos los efectos legales a que haya lugar, a los Titulares de SEMARNAT, PROFEPA así como a sus similares en la Entidad, titulares de SEMAREN Y PROPEG.

Artículo Tercero. Publíquese el presente acuerdo parlamentario en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el portal web del H. Congreso del Estado, difúndase a través de las redes sociales y medios de comunicación para el conocimiento del público en general.

Dado en el Salón de Sesiones del Honorable Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Guerrero a los \_\_\_\_ del mes de noviembre de 2017.

Atentamente

Diputada Carmen Iliana Castillo Ávila

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Esta Presidencia turna la proposición de antecedentes a la Comisión de Recursos Naturales, Desarrollo Sustentable y de Cambio Climático para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso triple “g” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso la palabra al diputado Silvano Blanco Deaquino, integrante del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Silvano Blanco Deaquino:**

Con su permiso, compañera presidenta.

Con el permiso de los integrantes de la Mesa Directiva.

A nombre de los compañeros, del compañero Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y un servidor, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano venimos a presentar este Punto de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo:

Nosotros sabemos la importancia que tiene la minería en nuestro Estado, pues hace siglos y derivado de esto, pues en los últimos años se ha venido incrementado la actividad minera otra vez en nuestro Estado.

Pero como es del conocimiento público a nivel nacional y ya a nivel internacional en una de las mineras específicamente la Minera Media Luna, está ubicada en Cocula, registra un paro de trabajadores desde hace ya varias semanas, hay que recordar que cuando vino el secretario de trabajo en su comparecencia en la semana pasada en una de las intervenciones de un servidor le pedía yo que hubiese un proceso de mediación un poco más profundo en este sentido, porque veíamos que se estaba agravando la problemática en ese lugar.

Y bueno comentarles que ya la situación de esta minera ha trascendido a nivel internacional derivado que el sindicato de los trabajadores del Acero de Canadá, con siglas USW pidió al primer ministro canadiense Justin Trudeau, que “intervenga” con las autoridades mexicanas para detener la represión contra el paro los trabajadores de la Mina Media Luna –en Cocula, Guerrero– en que los hermanos Víctor y Marcelino Sahuanitla Peña fueron asesinados el pasado sábado 18 de noviembre.

Aquí hacer una precisión verdad, los directores de la Mina a nivel internacional han dicho los canadienses que estos no eran trabajadores propiamente mineros sino que participaban dentro del paro pero que no tienen relación con la mina, pero bueno es parte de este proceso que se está dando, un conflicto muy fuerte que está ahí en la región.

Entonces decíamos que la Minera Media Luna que opera en esta región pues pertenece a una filial canadiense que inyectó una cantidad importante a recursos económicos en este lugar.

Y en una entrevista al propio presidente de esta empresa el señor Fred Stanford, declaró que es una minoría la que está llevando a cabo este paro ilegal y que está afectando económicamente la actividad no solo de la mina sino de la región.

Por eso nosotros consideramos necesario exhortar al licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, gobernador del estado y al secretario de trabajo y previsión social

Jesús Alfonso Navarrete Prida para efecto de que instale una mesa de trabajo entre la empresa Media Luna y trabajadores de la empresa con el fin de que se dé por terminada el conflicto laboral en que han perdido la vida reiteramos dos personas.

Y este es el punto de urgente y obvia resolución que va en ese sentido como punto único, este exhorto dirigido decíamos al gobernador y al secretario de trabajo a nivel federal para que se instale esta Mesa de Trabajo entre la empresa Media Luna dependiente decíamos de la Torex Gold Resources, con trabajadores de la mina en Cocula con el fin de dialogar, conciliar y solucionar conflicto laboral.

Entendemos que es un problema de carácter federal, es decir, que se está en el fondo, de que se trata, los trabajadores en paro lo que están pidiendo es que haya un recuento para determinar si el contrato colectivo de trabajo lo sigue ostentando quien lo tiene actualmente el sindicato actual o si hay un nuevo sindicato que pueda obtener este contrato colectivo de trabajo, con otro sindicato precisamente el que representa a Napoleón Gómez Urrutia.

Y bueno compañeros y compañeras nosotros consideramos que efectivamente como congreso pues nos toca hacer esta invitación de manera respetuosa para que se pudiera abrir una mesa de trabajo y hacer este diálogo, que implicaría, bueno convencer al secretario de trabajo a nivel federal de que vieran la junta federal donde se está solicitando este procedimiento, este recuento que se pudiera dar es decir, independientemente del resultado del recuento los propios funcionarios de la mina dicen que ellos respetarían verdad el resultado del mismo y creemos que es algo totalmente normal, es decir, no nos debe de espantar que en un momento determinado los trabajadores pues determinen solicitar este recuento están en su derecho creemos que lo menos que se puede hacer por parte del gobernador es hacer un esfuerzo por conciliar y por crear esta mesa de trabajo y que pudiera darse este proceso de recuento en esa empresa minera.

Es cuanto, muchas gracias.

...*Versión íntegra*...

CC. DIPUTADOS SECRETARIOS DE LA MESA DIRECTIVA DEL H.CONGRESO DEL ESTADO.- PRESENTES.

Los suscritos Diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento

Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, sometemos a consideración de esta Soberanía Popular, como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de la siguiente:

### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

“La minería es reconocida como una de las actividades productivas determinantes en la evolución de la historia mundial. Se le considera, a la par que a las telecomunicaciones, el transporte y las manufacturas, como uno de los sectores que tienden a generar transformaciones económicas y sociales muy marcadas<sup>25</sup>”.

“De acuerdo con la Cámara Minera de México, en el país existen 23 yacimientos clasificados como gigantes y seis más que se clasifican como súper gigantes, lo cual implica que hoy, más que en cualquier otra época, México se posiciona en un lugar sobresaliente a nivel mundial, pues además de encabezar a los países de América Latina en el rubro de gastos de exploración, también es la cuarta economía del sector, con 6% del total de los recursos mundiales, tan sólo debajo de Canadá, Australia y Estados Unidos”.

De acuerdo al Panorama Minero del Estado de Guerrero, “El estado de Guerrero, desde tiempos de la conquista ha sido importante en su producción de minerales metálicos y fue en Taxco donde se abrió la primera mina. Durante su historia minera se han explotado importantes yacimientos como los de Campo Morado, Huitzucó, Pinzán Morado, Tetipac, La Dicha, Poder de Dios y La Delfina; los cuales han contribuido en gran medida a mantener una posición importante en la producción nacional”.

“En la última década se ha incrementado sustancialmente la exploración en el Estado dando como resultado el descubrimiento de nuevos cuerpos mineralizados como los Filos-El Bermejil (en explotación), Mina Nukay en el municipio de Eduardo Neri, Rey de Plata en el municipio de Teloloapan, Campo Morado en el municipio de Arcelia, Mamatla en

el municipio de Pedro Ascencio Alquisiras y en varias otras partes de la entidad<sup>26</sup>”.

Pero a pesar de un proceso de construcción de la economía local, para la realización de las actividades de la minería, han existido conflictos entre trabajadores y mineras. Es necesario reflexionar acerca del quehacer de la minera en el Estado, esto en el sentido, de poder ayudar a la economía de las familias de la entidad, pero siempre en el respeto irrestricto de los derechos de los trabajadores que trabajan en las mineras de la entidad.

Esto debido que el Sindicato de los Trabajadores del Acero de Canadá (USW) pidió de nuevo al primer ministro Justin Trudeau, que “intervenga” con las autoridades mexicanas para detener la represión contra la huelga de los trabajadores de la Mina Media Luna –en Cocula, Guerrero–, en la que los hermanos Víctor y Marcelino Sahuanitla Peña fueron asesinados el pasado sábado 18 de noviembre<sup>27</sup>.

“La mina Media Luna, que opera en la región desde 2013, pertenece a una filial de Torex Gold Resources, una empresa minera canadiense que inyectó cientos de millones de dólares en sus actividades de extracción de oro en Cocula el año pasado”.

Al respecto en una entrevista por escrito el Presidente de la Empresa Canadiense Torex Gold Resources, el Señor Fred Stanford, declaró que es una minoría la que está llevando a cabo el bloqueo “ilegal” a la minera Media Luna, y que la paralización de la actividad y el bloqueo dejaron una pérdida de más de 160 millones de pesos en la región, señaló<sup>28</sup>.

Por eso es necesario exhortar al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado y el Secretario del Trabajo y Previsión Social, Jesús Alfonso Navarrete Prida, para efecto de que se instalen una mesa de trabajo entre la Empresa Media Luna y Trabajadores de la empresa, con el fin que den por terminado el conflicto laboral, en el que han perdido la vida dos personas.

<sup>26</sup> Panorama Minero del Estado de Guerrero, [en línea], México, diciembre 2016, [citado 21-11-2017], formato pdf, Disponible en Internet: <http://www.sgm.gob.mx/pdfs/GUERRERO.pdf>.

<sup>27</sup> *Tourliere, Mathieu*, “Asesinan a dos trabajadores en la mina Media Luna en Cocula; sindicato canadiense pide frenar represión”, [en línea], México, 2 noviembre 2017, [citado 21-11-2017], Disponible en Internet: <http://www.proceso.com.mx/511913/asesinan-a-dos-trabajadores-en-la-mina-media-luna-en-cocula-sindicato-canadiense-pide-frenar-represion>.

<sup>28</sup> Cervantes, Zacarías, “Es una minoría la que está en un bloqueo ilegal en la mina Media Luna, dice el presidente de Torex Gold” El Sur, 22 de noviembre de 2017, [en línea], [citado 22-11-2017], Disponible en Internet: <http://suracapulco.mx/2/es-una-minoria-la-que-esta-en-un-bloqueo-ilegal-en-la-mina-media-luna-dice-el-presidente-de-torex-gold/>

<sup>25</sup> Góngora Pérez, Juan Pablo, Evolución reciente de la minería en México, [en línea], México, [citado 21-11-2011], Comercio Exterior, Vol. 63, Núm. 4, Julio y Agosto de 2013, formato pdf, Disponible en Internet: <http://revistas.bancomext.gob.mx/rce/magazines/157/1/evolucion.pdf>.

Por lo anteriormente expuesto y fundado en los artículos 23 fracción I, 313, y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, Número 231, nos permitimos someter a la consideración del Pleno, la presente proposición con:

**PUNTO DE ACUERDO  
COMO ASUNTO DE URGENTE Y OBVIA  
RESOLUCIÓN**

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero con pleno respeto a los órdenes de gobierno y esferas de competencia, hace un atento y respetuoso exhorto al Licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social en México para que de forma coordinada y continua con el Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado de Guerrero, instalen a la brevedad posible una mesa de trabajo entre la empresa minera Media Luna dependiente de Torex Gold Resources con trabajadores de la mina en Cocula, con el fin de dialogar, conciliar y solucionar el conflicto laboral.

**TRANSITORIOS**

PRIMERO. El presente Punto de Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su aprobación.

SEGUNDO. Remítase el presente Punto al Licenciado Jesús Alfonso Navarrete Prida, Secretario del Trabajo y Previsión Social en México y al Licenciado Héctor Antonio Astudillo Flores, Gobernador del Estado, para su conocimiento y efectos legales conducentes.

TERCERO. Publíquese el presente Punto íntegramente en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en el Portal Web del Congreso del Estado, en las redes sociales de internet y difúndase a través de los medios de comunicación.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los Integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- Diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz.-

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y

obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

En virtud de que la presente proposición no alcanza la votación requerida como asunto de urgente y obvia resolución, tórnese a la Comisión de Desarrollo Económico y Trabajo, para los efectos conducentes.

En desahogo del inciso “hhh” del tercer punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra al diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, hasta por un tiempo de cinco minutos.

**El diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez:**

Muchas gracias, diputada presidenta.

Compañeras diputadas, compañeros diputados.

Miembros de la prensa

Público presente, muy buenas tardes.

En uso de las facultades que me confieren los artículos 312 y 313 de este Poder Legislativo, comparezco ante esta Tribuna para presentar una proposición con punto de acuerdo parlamentario mediante el cual se exhorte al titular del Poder Ejecutivo del Estado de Guerrero, así como a las 81 municipios que integran la Entidad, a efecto de que implementen campañas y acciones que concienticen a la población sobre la importancia de la seguridad vial a fin de reducir el número de muertes asociadas a los accidentes de tránsito que ocupa un alto índice como causa de fallecimiento en jóvenes de la Entidad, ello al tenor de los siguientes:

**CONSIDERANDOS**

Los accidentes de tránsito han sido declarados por la Organización Mundial de la Salud como un problema de salud pública ya que a pesar de las mejoras en seguridad vial implementada por diversos estados las cifras de víctimas mortales y lesiones siguen siendo alarmantes, indicando además que de no tomarse las medidas urgentes y necesarias para evitarlos se convertirán en la quinta causa de muerte para el año 2030.

Según datos emitidos por el Banco Mundial cada seis segundos muere una persona o resulta herida por

accidente de tránsito, siendo lo más lamentable que en América Latina, cada tres minutos muere un niño por dicha causa, ocupando con ello el primer lugar en el rating mundial de las regiones con tasas de mortalidad más alta por accidentes de tráfico, problemática que en México ha adquirido gran relevancia, ello al ocupar el séptimo lugar a nivel mundial por muertes por accidentes de tráfico ya que cada año hay un deceso de alrededor 24 mil personas, es decir fallecen 55 personas diariamente por esta causa.

Este tipo de accidentes de acuerdo a información vertida por el Instituto Nacional de la Salud Pública, se han convertido en una de las primeras causas de muerte entre jóvenes de 15 y 29 años de edad, existiendo diversos factores que incluyen en la generación de accidentes automovilísticos o de tránsito, los cuales los más frecuentes son la velocidad inadecuada o excesiva, falta del cinturón de seguridad y sillas protectoras para niños, conducción en estado de ebriedad y en los últimos años un crecimiento sin precedentes del uso de dispositivos de teléfonos móviles.

Ello dado que se han convertido en un distractor de vehículos automotores, lo cual llega a generar graves daños en la salud e integridad física del automovilista e incluso la muerte no solo de este sino de terceras personas así como cuantiosos daños materiales que repercuten de manera considerable en su economía.

Guerrero no es la excepción a dicha problemática pues no obstante que 15 de los 81 municipios que integran la Entidad no cuentan con servicio de telefonía celular, la cifra de accidentes de tránsito de acuerdo a información vertida por el Secretario de Salud de la Entidad, va en aumento llegando todos a considerarse como una epidemia silenciosa, dado que anualmente se registran aproximadamente 5 mil percances y fallecen alrededor de 1,116 personas.

Es difícil estimar un porcentaje real de siniestros que pudieran evitarse si los conductores adquiriéramos una cultura de prevención y respeto a nuestra propia vida y a la de los demás, sin embargo un hecho es innegable que al conducir en estado de ebriedad así como el uso de teléfono celular durante el tráfico afecta de manera considerable la pericia y reacción de los conductores de vehículos que circulan.

Ello dado que este último genera distracciones que pueden alterar el modo de conducir, pues de acuerdo a la organización mundial de la salud el manejar bajo los dos supuestos antes citados pueden traer consigo en el conductor un tiempo de reacción mucho más lento, una

capacidad limitada de mantenerse en el carril correcto y una distancia menor con el vehículo que va adelante.

Derivado de lo anterior Derivado de lo anterior y toda vez que el tercer domingo del mes de noviembre de cada año fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el “Día mundial en recuerdo de las víctimas de accidentes de tráfico” ello dado que los meses de noviembre, diciembre y enero son aquellos en que tienen mayor incidencia los accidentes viales, resulta necesario y urgente que éste poder Legislativo exhorte al Titular del Gobierno del Estado así como a los 81 municipios que integran la Entidad para que implementen acciones encaminadas a contrarrestar, reducir en lo mayor posible los accidentes viales, generando en la población conciencia en los conductores sobre la importancia de conducir de manera responsable.

Es por ello, que solicito a los compañeros diputados y diputadas presentes, su voto a favor de la presente propuesta de acuerdo parlamentario.

Por su atención muchas gracias, es cuánto.

*...Versión íntegra...*

Ciudadanos diputados de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Guerrero.- Presentes.

El suscrito RAÚL MAURICIO LEGARRETA MARTINEZ, Diputado integrante de la Fracción Parlamentaria del Partido Verde Ecologista de México, de la Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que me confieren los artículos 312, 313 y demás relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, someto a consideración de esta Asamblea Legislativa, para su discusión y en su caso aprobación como asunto de urgencia y obvia resolución, la siguiente proposición con punto de acuerdo parlamentario, mediante el cual la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASÍ COMO A LOS OCHENTA Y UN MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y ACCIONES QUE CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL, A FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE MUERTES ASOCIADAS A LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE OCUPA UN

ALTO INDICE COMO CAUSA DE FALLECIMIENTO EN JÓVENES EN LA ENTIDAD, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

Los accidentes de tránsito han sido declarados por la Organización Mundial de la Salud (OMS) como un problema de salud pública, ya que a pesar de las mejoras en seguridad vial implementadas por diversos Estados, las cifras de víctimas mortales y lesiones siguen siendo alarmantes, indicando además que de no tomarse las medidas urgentes los accidentes de tránsito se convertirán en la quinta causa de muerte para el año 2030<sup>29</sup>.

Se estima que alrededor de 1.25 millones de personas al año mueren por accidentes de tránsito, el 90% se concentra en países de ingresos medianos y bajos, y casi el 50% de las víctimas de accidentes de tráfico son motociclistas (23%), peatones (22%) y ciclistas (5%).

Según datos emitidos por el Banco Mundial, cada seis segundos muere una persona o resulta herida por accidentes de tránsito, siendo lo más lamentable que en América Latina cada 3 minutos muere un niño por dicha causa, ocupando con ello el primer lugar en el ranking mundial de las regiones con las tasas de mortalidad más altas por accidentes de tráfico.<sup>30</sup>

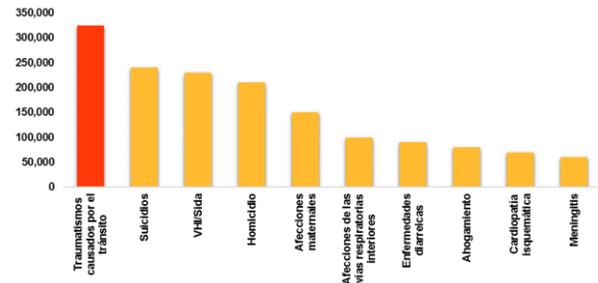
Empero no solo lo anterior, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) señala que entre el año 2000 y el 2020, la cifra aumentará en un 48%, debido a factores como el crecimiento del número de vehículos o que la inversión para prevenir los accidentes es insuficiente.

En México, los accidentes viales también han adquirido gran relevancia ocupando el séptimo lugar a nivel mundial en muertes por accidentes de tráfico, ya que cada año hay un deceso de alrededor de 24 mil personas, es decir, fallecen 55 personas diariamente.

Sin embargo, resulta importante destacar que los accidentes de tránsito de acuerdo a información vertida por el Instituto Nacional de Salud Pública (INSP) se han convertido en una de las primeras causa de muerte en los jóvenes entre 15 y 29 años de edad, información que es corroborada por el Instituto Nacional de Estadística y

Geografía<sup>31</sup> sirviendo para mayor ilustración la siguiente estadística:

Diez causas principales de muerte en personas de 15 a 29 años.



No omitiendo tomar en cuenta que existen diversos factores que influyen en la generación de accidentes automovilísticos o de tránsito, los más frecuentes son:

- La velocidad inadecuada o excesiva.
- Falta de uso de cinturones de seguridad y sillas protectoras para los niños.
- Conducción en estado de ebriedad.

Y en los últimos años un incremento sin precedente de:

- El uso de dispositivos telefónicos móviles (teléfono celular)<sup>32</sup>.

Si bien es cierto desde la aparición e impresionante proliferación de los llamados “smartphones”, los servicios de mensajería instantánea se han convertido en una importante herramienta para establecer contacto e intercambiar información, cierto también lo es que somos testigos día a día del uso irresponsable de esta herramienta, ello dado que se ha convertido en un distractor para los conductores de vehículos automotores, lo cual llega a generar graves daños, en la salud e integridad física del automovilista o motociclista e incluso la muerte no solo este, sino de terceras personas, así como cuantiosos daños materiales que repercuten de manera considerable en su economía.

Guerrero, no es la excepción a dicha problemática pues no obstante que 15 de los 81 municipios que integran la

<sup>29</sup> [http://www.who.int/violence\\_injury\\_prevention/road\\_traffic/es/](http://www.who.int/violence_injury_prevention/road_traffic/es/)

<sup>30</sup> <http://www.bancomundial.org/es/news/feature/2013/05/10/accidentes-traffic-carreteras-america-latina>

<sup>31</sup>

[http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/trafico2016\\_0.pdf](http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/aproposito/2016/trafico2016_0.pdf)

<sup>32</sup> **Teléfono celular.** Es definido por el Diccionario de la Real Lengua Española desde una perspectiva de concepto por modulación de amplitud, como un “aparato portátil de un sistema de telefonía móvil”. Lo que implica que es un teléfono que puedes utilizar fuera de tu domicilio y en el momento que lo requiera el sujeto.

Entidad no cuentan con servicio de telefonía celular, la cifra de accidentes de tránsito de acuerdo a información vertida por el Secretario de Salud de la Entidad va en aumento llegando a considerarse como una epidemia silenciosa, ello dado que anualmente aproximadamente se registran cinco mil percances y fallecen alrededor de mil ciento dieciséis personas.<sup>33</sup>

Es difícil estimar el porcentaje real de siniestros que pudieran evitarse si los conductores adquiriéramos una cultura de prevención y respeto a nuestra propia vida y la de los demás, sin embargo, un hecho es innegable que el conducir en estado de ebriedad así como el uso de un teléfono celular durante el tráfico afecta de manera considerable la pericia y reacción de los conductores de vehículos que circulan ello dado que este último genera distracciones que pueden alterar el modo de conducir, pues de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud el manejar bajo los dos supuestos antes citados pueden traer consigo en el conductor:

- Un tiempo de reacción más lento (en particular, el tiempo de reacción para frenar, frente a las señales de tránsito).
- Una capacidad limitada de mantenerse en el carril correcto y;
- Una distancia menor con el vehículo que va adelante.

Derivado de lo anterior y toda vez que el tercer domingo del mes de noviembre de cada año fue declarado por la Organización de las Naciones Unidas como el “DÍA MUNDIAL EN RECUERDO DE LAS VÍCTIMAS DE ACCIDENTES DE TRÁFICO” con la finalidad de generar en los conductores conciencia en la población sobre la importancia de conducir de manera responsable, y toda vez que se estima que los índices de accidentes tienen mayor incidencia en los meses de diciembre y enero, resulta necesario y urgente que las autoridades competentes implementen acciones encaminadas a disminuir dicha problemática.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta Soberanía como un asunto de urgente y obvia resolución la siguiente propuesta con:

#### PUNTO DE ACUERDO PARLAMENTARIO

ÚNICO. La Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de

<sup>33</sup> <http://guerrero.gob.mx/2016/03/foro-de-mejores-practicas-de-seguridad-vial-ante-el-aumento-de-accidentes-de-transito/>

Guerrero, con pleno respeto a la división de poderes y órdenes de gobierno EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUERRERO, ASI COMO A LOS OCHENTA Y UN MUNICIPIOS QUE INTEGRAN LA ENTIDAD A EFECTO DE QUE IMPLEMENTEN CAMPAÑAS Y ACCIONES QUE CONCIENTICEN A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE LA SEGURIDAD VIAL, A FIN DE REDUCIR EL NÚMERO DE MUERTES ASOCIADAS A LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO, QUE OCUPA UN ALTO ÍNDICE COMO CAUSA DE FALLECIMIENTO EN JÓVENES EN LA ENTIDAD.

#### TRANSITORIOS

Primero.- El presente Acuerdo entrará en vigor el mismo día de su aprobación.

Segundo.- Túrnese al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a los ochenta y un Municipios que integran la Entidad, para los efectos legales conducentes.

Tercero.- Publíquese en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, en la página oficial del Congreso del Estado y divúlguese en los medios de comunicación de mayor circulación en la Entidad.

Atentamente

Diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez.

#### **La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Esta Presidencia con fundamento en los artículos 98 y 313 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo en vigor, somete a consideración de la Plenaria para su aprobación como asunto de urgente y obvia resolución, la proposición con punto de acuerdo en desahogo, ciudadanas diputadas y diputados, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos como asunto de urgente y obvia resolución la proposición de referencia. Aprobada que ha sido como asunto de urgente y obvia resolución la proposición en desahogo, se somete a consideración de la Plenaria para discusión, por lo que se pregunta a las diputadas y diputados que deseen hacer uso de la palabra lo manifiesten a esta Presidencia para elaborar la lista de oradores.

En virtud de que no hay oradores inscritos, esta Presidencia somete a consideración de la Plenaria para su aprobación la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, favor de manifestarlo en votación económica poniéndose de pie.

A favor.

En contra.

Abstenciones.

Se aprueba por unanimidad de votos la proposición con punto de acuerdo suscrita por el diputado Raúl Mauricio Legarreta Martínez, emítase el decreto correspondiente y remítase a las autoridades competentes para los efectos legales conducentes.

## EXCITATIVAS

En desahogo del cuarto punto del Orden del Día, excitativas inciso “a” solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

### El secretario Raymundo García Gutiérrez:

Secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XV, XIX, XVII y 330 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

Décimo: Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley,

serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se registrarán por ésta.

Artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urgen a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se detalla fijado y en su caso señalarles día para que los presente si no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin el que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes de los asuntos de su

competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, se hace un inminente llamado a esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- Asunto: De decreto por medio del cual se reforma el numeral dos del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero, presentado en sesión de fecha 7 de octubre de 2015, turnado a Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado por la cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar el fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

**ÚNICO:** La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que en el mismo ha concluido, se excita a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- Asunto: De decreto por medio del cual se reforma el numeral dos del artículo 171 y el párrafo primero del artículo 176 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, se reforma el artículo 36 y se adiciona un segundo párrafo al artículo 39 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero,

presentado en sesión de fecha 7 de octubre de 2015, turnado a Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación.

#### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos y de Asuntos Políticos y de Gobernación, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “b” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

#### **El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XIV, XIX, y 330 fracción V de la

Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

**DÉCIMO:** Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley, serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se registrarán por ésta.

El artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urge a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XIV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se les haya fijado y en su caso señalarles día para que los presente si

no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin el que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de las comisiones unidas de Estudios Constitucionales y Jurídicos, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, se hace un inminente llamado a esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- De decreto por medio del cual se adiciona la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentado en sesión de fecha 19 de noviembre de 2015 turnado a Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, por lo cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar al fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

**ÚNICO:** La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la comisión de Estudios Constitucionales y

Jurídicos, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- De decreto por medio del cual se adiciona la fracción IV al artículo 143 y un artículo 169 Bis de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Guerrero, presentado en sesión de fecha 19 de noviembre de 2015, turnado a Comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos.

#### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

#### **La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a la comisión de Estudios Constitucionales y Jurídicos, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “c” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

#### **El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Con gusto, diputada presidenta.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino,

integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XIV, XIX, y 170 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

**DÉCIMO:** Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley, serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se registrarán por ésta.

El artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urge a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XIV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se les haya fijado y en su caso señalarles día para que los presente si no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, se hace un inminente llamado a esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- De decreto por el que se reforma la fracción III del Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, presentada en sesión de fecha 13 de octubre de 2015, turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, por lo cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar al fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

ÚNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y

Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- De decreto por el que se reforma la fracción III del Artículo 37 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Guerrero y se recorre la redacción de la actual fracción III la cual pasa a ser fracción IV de la misma ley, presentada en sesión de fecha 13 de octubre de 2015, turnado a la Comisión de Asuntos Políticos y Gobernación.

### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “d” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XIV, XIX, y 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

Décimo: Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley, serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se regirán por ésta.

El artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urge a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XIV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se les haya fijado y en su caso señalarles día para que los presente si no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, se hace un inminente llamado a esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- De la Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas originarias de Guerrero, presentada en la sesión de fecha 3 de diciembre de 2015, turnado a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de este Honorable Congreso del Estado, por lo cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar al fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

ÚNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- De Ley Orgánica del Instituto de Lenguas Indígenas originarias de Guerrero, presentada en sesión de fecha 3 de diciembre de 2015, turnada a la Comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos.

#### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a la comisión de Asuntos Políticos y Gobernación, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Todos con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a la comisión de Asuntos Indígenas y Afromexicanos, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “e” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Raymundo García Gutiérrez, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El secretario Raymundo García Gutiérrez:**

Con gusto, diputada presidenta.

Diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XIV, XIX, y 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

Décimo: Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley, serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se regirán por ésta.

El artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urge a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XIV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se les haya fijado y en su caso señalarles día para que los presente si no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, se hace un inminente llamado a que esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- De Ley para la revocación del mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, presentado en sesión de fecha 5 de abril de 2016, turnado a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano del Honorable Congreso del Estado, por lo cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar al fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

ÚNICO: La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del

plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido, se excita a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- Asunto: De Ley para la revocación del mandato para el Estado y Municipios de Guerrero, presentada en sesión de fecha 5 de abril de 2016, turnada a las Comisiones Unidas de Justicia y de Participación Ciudadana.

#### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Todos con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

**La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:**

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

En desahogo del inciso “f” del cuarto punto del Orden del Día, solicito al diputado secretario Víctor Manuel Martínez Toledo, dé lectura a la excitativa suscrita por los diputados Ricardo Mejía Berdeja, Silvano Blanco Deaquino y Magdalena Camacho Díaz, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano.

**El secretario Víctor Manuel Martínez Toledo:**

Con gusto, diputada presidenta.

Ciudadanos diputados secretarios de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.- Presentes.

Los suscritos diputados Ricardo Mejía Berdeja, Magdalena Camacho Díaz y Silvano Blanco Deaquino, integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 30 fracciones XIV, XIX, y 170 fracción V y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, aplicables a la presente excitativa, sometemos a la consideración de esta Mesa Directiva, la presente excitativa parlamentaria al tenor de la siguiente:

#### EXPOSICION DE MOTIVOS

La presente excitativa se fundamenta en la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, esto por así señalarlo la actual Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, en su décimo transitorio, que a la letra dice:

**DÉCIMO:** Los asuntos y procedimientos cuyo trámite se haya iniciado previo a la vigencia de la presente ley, serán sustanciados y resueltos conforme a lo establecido a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Guerrero número 286. Los procedimientos que se inician a la entrada en vigor de la presente ley se regirán por ésta.

El artículo 170 Fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286 a la letra dice: Artículo 170. Son derechos de los diputados los siguientes:

Fracción V. Presentar proposiciones y denuncias dentro de la amplia gama de proposiciones y denuncias a que se refiere el presente normativo en cita, se encuentran las denominadas excitativas parlamentarias, la cual es concebida como un instrumento legislativo por medio del cual se urge a una comisión o comisiones según sea el caso para que dentro de un plazo perentorio puedan aprobar los dictámenes pendientes a las iniciativas que les fueron turnadas.

Al respecto cabe recalcar que esta figura jurídica busca fortalecer el principio de legalidad a que se encuentran sujetas las instituciones del Estado, en este caso el Poder Legislativo conminando a los legisladores que integran una Comisión Parlamentaria a cumplir con los plazos y términos estipulados en la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 286, para el trámite de los asuntos que son turnados a su consideración.

Para un mejor entendimiento del tema es pertinente hacer la cita textualmente de la fracción XIV del artículo 30 o del ordenamiento en mención:

Artículo 30. Son atribuciones del Presidente de la Mesa Directiva.

Fracción XIV. Exhortar a las comisiones para que se presenten sus dictámenes en el plazo que se les haya fijado y en su caso señalarles día para que los presente si no fuesen presentados le propondrán al Pleno que se turne a una comisión especial para resolver el caso.

Dicho lo anterior es menester precisar que la presente excitativa tiene como fin que el presidente de la Mesa Directiva en uso de su facultad que el confiere el artículo 30 fracción XIV de la ley en cita, exhorte a los diputados integrantes de la comisión de Justicia, esto atendiendo a la hipótesis contenida en el primer párrafo del artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, la cual dice:

Artículo 86. Toda Comisión o Comité deberá presentar sus dictámenes en los asuntos de su competencia dentro de los diez días contados a partir de la fecha que se les turne, por consiguiente al existir una dilación excesiva para la dictaminación del asunto que ha sido turnado a la comisión de Justicia, se hace un inminente llamado a que esta de cumplimiento al principio de legalidad y en consecuencia emita el dictamen correspondiente a la siguiente iniciativa.

1.- Asunto: Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, presentado en sesión de fecha 7 de abril de 2016, turnado a la Comisión de Justicia, la iniciativa que se menciona fue suscrita por el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano del Honorable Congreso del Estado, por lo cual nos asiste el derecho para presentar la presente excitativa.

Como puede apreciarse existe una dilación excesiva en el cumplimiento a la obligación de la comisión de Justicia, de dictaminar el asunto referido, es lamentable que hoy en día se siga con estas prácticas que lejos de abonar al fortalecimiento del estado de derecho se erosiona la credibilidad de los ciudadanos en las instituciones del Estado, ante la dilación excesiva de la comisión de Justicia, para dictaminar el asunto turnado en los términos establecidos en el artículo 86 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 286, se solicita a la Presidencia de la Mesa Directiva dé trámite a la siguiente excitativa parlamentaria.

**ÚNICO:** La Mesa Directiva de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Guerrero, en atención a la certificación del plazo concedido y toda vez que el mismo ha concluido,

se excita a la comisión de Justicia, para que en un plazo de 10 días naturales dictaminen los asuntos siguientes:

1.- Asunto: De Decreto por el que se modifican y adicionan diversas disposiciones al Código Penal para el Estado Libre y Soberano de Guerrero número 499, presentado el 7 de abril de 2016, turnado a la Comisión de Justicia.

### TRANSITORIOS

Primero.- La presente excitativa parlamentaria surtirá efectos partir de la fecha de su aprobación.

Segundo.- Remítase la presente excitativa a las comisiones unidas de Justicia y de Participación Ciudadana, para los efectos señalados en esta excitativa.

Chilpancingo, Guerrero, a 21 de noviembre de 2017.

Atentamente

Los diputados integrantes del Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano. Diputado Ricardo Mejía Berdeja.- diputado Silvano Blanco Deaquino.- Diputada Magdalena Camacho Díaz. Todos con rúbricas.

Servida, diputada presidenta.

### La vicepresidenta Beatriz Alarcón Adame:

Gracias, diputado secretario.

Esta Presidencia toma conocimiento del oficio de antecedentes y con fundamento en el artículo 30 fracción XIV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo número 266, exhorta a la comisión de Justicia, para que presenten el dictamen correspondiente en un plazo de 30 días hábiles.

### INTERVENCIONES

En desahogo del quinto punto del Orden del Día, intervenciones, inciso “a”, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. Luisa Vargas Mejía.

### La diputada Ma. Luisa Vargas Mejía:

Con su venia, diputada presidenta.

El día 17 de noviembre de 1999, fue el día que la asamblea general de las Naciones Unidas designó el 25 de noviembre, como “Día Internacional de la eliminación de la violencia contra la Mujer”.

Violencia contra la mujer, un crimen, una ofensa contra la dignidad humana una enorme deuda social, ocurre todos los días a toda hora en todos los segmentos sociales y en todas las entidades de nuestro país, tan solo en estos 15 minutos de mi discurso una mujer ha sido víctima de abuso, discriminación, violencia, maltrato verbal, tocamiento, insultos, golpes, golpes que no tan solo lastiman el cuerpo sino también lastiman el alma.

Las secuelas físicas y psicológicas de las víctimas, dolor, vergüenza, baja autoestima, miedo, rechazo social, jamás, pero jamás podrán ser reparadas, las leyes fallan no alcanzan o simplemente lo más vergonzoso no se aplican, cada año en estas fechas nos rasgamos las vestiduras para recordar que este crimen es todavía una deuda, una severa herida en nuestra sociedad.

La respuesta es tenue, fría, insensible algunos incluso lo toman a broma, lo achacan a la propia víctima, que vergonzoso es eso, lo hacen motivo de risa mi respeto, mi respeto lo aclaro a esta Honorable y alta Tribuna no me permite expresarles lo que verdaderamente pienso lo que se merecen.

El maltrato contra la mujer es una de las violaciones más generalizadas de los derechos humanos en Guerrero, uno de los delitos menos enjuiciados y una de las mayores amenazas para la paz y el desarrollo.

Hoy no vengo aquí como una representante política lo hago con la dignidad de mujer, ama de casa, madre y simplemente ciudadana, quiero hoy honrar a quienes no tienen voz, niñas, adolescentes, mujeres adultas mayores que desde la sierra a la costa o la montaña, no tiene voz no pueden gritar no son escuchadas y a las que absolutamente nadie responde, lo que hoy me motiva son silencio, moretones, lagrimas, huellas de la sociedad y dolor, sobre todo miedo de las guerrerenses, aquí, aquí a esta Honorable Tribuna traigo las quejas, las peticiones, las charlas que he tenido con ellas.

Subo a este estrado a petición exclusivamente a petición de ellas para abordar este asunto urgente sin el que no se puede hablar de derechos humanos, democracia y vigencia de la ley en nuestro Estado, es humillante lo que los medios a veces muestran, violaciones, secuestros, maltrato, las víctimas a veces son bebés, son niñas de apenas unos meses, cada vez, cada vez es peor.

El criminal es un conocido, un familiar o alguien muy cercano a la víctima, casos que duraron meses, años, encierros, trata, esclavitud, historia de vicios, sometimiento, tortura, crueldad, para colmo casos que

fueron denunciados, advertidos irrepitivos en los que las autoridades no intervinieron.

Qué hace falta para que esta sociedad reaccione, hasta donde y hasta cuando recobremos la dignidad, ya es hora de decir basta, de acabar con la impunidad y la perversa complicidad.

Compañeras y compañeros legisladores: Les traigo un exhorto, un exhorto a la unidad, un reclamo de justicia y una convocatoria inaplazable aunque hay avances, todavía hay mucho más que hacer, ahora es el momento de actuar porque en Guerrero más de 70 por ciento de las mujeres enfrentan violencia física, laboral, verbal y/o sexual en su vida.

Una de cada tres mujeres será esposa o madre aun siendo prácticamente una niña, ocupamos el tercer lugar en embarazos no deseados, algunos de ellos por lo general forzados y de cada 10 guerrerenses es obligada a un matrimonio pactado, nuestra Entidad figura además entre aquellas con signos en rojo porque cientos de mujeres y niñas quienes son traficadas en la esclavitud, prostituidas y usadas como mercancías.

Esta violencia contra las mujeres tiene enormes costos para las comunidades, para el bienestar público, salud, educación, productividad, equidad, desarrollo, estabilidad, cumplimiento de la ley y del presupuesto, tienen graves consecuencias para las generaciones actuales y futuras y para garantizar la paz y la seguridad reducir la pobreza y alcanzar al menos mejores condiciones de libertad, crecimiento e igualdad social.

Si no enfrentamos este problema a fondo los efectos de violencia pueden permanecer con las mujeres y los niños durante toda la vida y pueden pasar de una generación a otra, los estudios demuestran que los niños que han sido testigos o han sido objeto de violencia tienen más probabilidades de convertirse en víctimas.

Hoy queridas amigas, queridas diputadas, diputados, yo creo que hoy es mejor absolutamente mejor momento para que reflexionemos para que actuemos y para que atendamos todo lo que hoy se vive en nuestro Estado, para colmo existen muchas voces, muchas mujeres que están ahí pidiendo apoyo que a veces nadie, absolutamente nadie les escucha.

Amigas y amigos, hay mucho por hacer en nuestro Estado no puede admitirse la violencia como algo normal o natural como una costumbre, una práctica que puede ejercerse contra la mujer, tenemos que erradicar estas ideas pero al mismo tiempo ser contundentes para aplicar las leyes, formular o actualizar el marco para

proteger los derechos humanos, aspectos en los que propongo revisar la legislación, las prácticas y las costumbres, además de fortalecer las políticas y programas que explícitamente prohíban, castiguen la violencia.

Desde aquí, desde aquí en esta Honorable Tribuna hago un llamado a la sociedad, las organizaciones civiles y los grupos para actuar de manera coordinada para mejorar los servicios de atención, la respuesta policial inmediata y efectiva, apoyo psicológico y asesoramiento legal y órdenes de protección, refugio, líneas telefónicas y asistencia laboral y económica para las víctimas.

Esta fecha no es una conmemoración, no hay mucho que celebrar debe llenar de reflexión profunda sobre la urgente necesidad de atender este problema a fondo, acabar con la indiferencia y la impunidad, pasemos a un estado crítico, activo, propositivo, pero efectivo, no más violencia, no más silencio, por las mujeres de Guerrero, ya basta.

Es cuánto, diputada presidenta.

#### **El Presidente:**

¿Con qué objeto diputado?, Se concede el uso de la palabra al diputado Ricardo Mejía Berdeja, para intervenir sobre el mismo tema.

#### **El diputado Ricardo Mejía Berdeja:**

Con su venia, presidente.

Estamos a horas de que se dé el “Día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer” el día naranja, y las noticias pues no son nada halagüeñas, este tipo de efemérides o de fechas marcadas en el calendario, tienen como finalidad visibilizar eventos y llamar la atención para que no se sigan cometiendo actos de violencia contra la mujer.

Sin embargo esta situación no disminuye en el Estado ni en el país y particularmente en Guerrero es una situación alarmante, hoy en una comunidad del municipio de Xalpatláhuac, en la montaña, una señora Porfiria de 70 años fue asesinada y su rostro fue desollado, otra estampa más de la barbarie que hoy vivimos en la Entidad.

Y esto que significa que no hay edad, no hay condición social, no hay ningún escrúpulo o consideración de ningún tipo, lo mismo se asesina a niños, niñas que a ancianas, a jóvenes, lo que a mujeres en edad madura es parte de esta impunidad tan grave que nos está

desangrando y esta reflexión viene a cuento porque se decretó la alerta de violencia de género en ocho municipios del Estado, en Acapulco, Ometepe, Chilpancingo, Zihuatanejo, Iguala, Tlapa, Ayutla y Coyuca de Catalán y prácticamente no hay avances.

Este mecanismo que debía acelerarse para buscar acciones, recursos, mecanismos, realmente ha derivado en resistencias burocráticas, escurrir la responsabilidad de ayuntamientos y en pasársela simplemente diciendo que todo está bien, cuando sabemos que esto está muy mal.

Y precisamente hace unos días hablamos del caso de Diana Paulina tan lamentable, tan triste y hoy hablamos del caso de Porfiria, dos extremos, una niña de trece años en Chilapa que por cierto no hay alerta de violencia de género en Chilapa, y tendría que incluirse y hoy hablamos de una mujer de 70 años ya mayor que fue desollada y exhibida brutalmente.

Nosotros preguntamos hasta cuando, hasta cuando esta impunidad, hasta cuando esta violencia, hasta cuando esta falta de aplicación de la ley y no solamente es uno o dos casos, son cientos de casos, no se puede revictimizar ni de buscar justificaciones, es un hecho atroz, es la barbarie, es la falta de aplicación de la ley, es el dominio de la criminalidad, nosotros por eso en este día internacional de la eliminación de la violencia contra la mujer, llamamos la atención porque lejos de disminuirse se sigue incrementando y nosotros hacemos un llamado a la autoridad estatal, a la fiscalía a los ayuntamientos, a las autoridades federales, a la secretaría de la mujer, a que se apliquen sin dilaciones ni pretextos a atender esta problemática que cada día está más grave en la Entidad.

Es cuanto.

#### **El Presidente:**

En desahogo del inciso “b” del quinto punto del Orden del Día, se concede el uso de la palabra a la diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez.

#### **La diputada Ma. de Jesús Cisneros Martínez:**

Buenas tardes, diputado presidente.

Buenas tardes, diputadas y diputados:

Compañeros de los medios de comunicación

Público en general.

Hace apenas la sesión pasada se aprobó aquí una reforma para evitar que las autoridades, funcionarios y servidores públicos a quienes va dirigida una recomendación de la Comisión de Derechos Humanos de Guerrero, pueda ser impugnada o recurrida por las mismas.

Se cree que es una reforma audaz y que con eso las autoridades tendrán que cumplir con dichas recomendaciones, lo cual resulta ser totalmente falso, porque esas recomendaciones carecen de fuerza jurídica ejecutora.

Tal es el caso de la recomendación 069/2017 emitida por la referida Comisión de Derechos Humanos para darle el debido cumplimiento al Secretario de Seguridad Pública del Estado General Brigadier Pedro Almazán Cervantes, relativa a la violación de los derechos humanos de policías estatales a quienes exige la reparación integral de los derechos que les fueron vulnerados y que se encuentran consagrados en los artículos 5, 14 párrafo segundo y 16 párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en la Ley General de Víctimas.

¿Qué creen ustedes que ocurrió con la mencionada recomendación?

¿Creen ustedes que el Secretario de Seguridad Pública del Estado, impugnó o combatió la recomendación?

Pues se los digo de una manera sencilla, simplemente la bateó. Ni la atendió, ni la impugnó, ni emitió un mínimo comunicado a la Comisión de Derechos Humanos, ignorándola completamente, de cuyo comportamiento a la Comisión Estatal, una vez que trascurrió el tiempo, tuvo que deducir penosamente que no fue aceptada, esto ante la falta de respuesta de la Secretaría de Seguridad Pública.

¿Creen ustedes que de algo van a servir las reformas que aprobaron en la sesión pasada? ¿De verdad consideran que se va fortalecer la Comisión de Derechos Humanos en el Estado? Por supuesto que no, porque aun cuando las recomendaciones no puedan ser impugnadas y tengan definitividad, no alcanzan la obligatoriedad requerida para su cumplimiento y es por eso que tales resoluciones de la Comisión de Derechos Humanos, al emitirse, no adquieren una fuerza legal, pero si una fuerza moral y política.

Es decir que para cumplirse se requiere voluntad política con el ánimo de hacer justicia y reparar una violación de derechos humanos, pero esa voluntad en el

caso de los señores policías estatales, tutelados por la Recomendación 069/2017 no existe.

Yo no vengo a litigar un asunto en esta Tribuna, a lo que vengo, tratándose de un asunto político-social, es a pronunciarme en favor de los derechos humanos de los policías estatales, porque la institución encargada de tutelar esos derechos, recomendó reparárselos y si en el caso el gobierno la ignora, es por eso que no presento ningún exhorto porque sería estéril y pasaría lo mismo que con la recomendación y por eso pido a los legisladores de las distintas representaciones y grupos parlamentarios que nos pronunciemos a favor de los policías estatales tutelados en la Recomendación 069/2017 y en contra de la omisión del Secretario de Seguridad Pública Estatal, expresando nuestra solidaridad para que a dichos servidores públicos les sean reparados sus derechos humanos laborales.

Muchas gracias.

**CLAUSURA Y CITATORIO**

**El Presidente (a las 15:37 horas):**

En desahogo del sexto punto del Orden del Día, clausura, inciso “a”, no habiendo otro asunto que tratar no habiendo otro asunto que tratar siendo las 15 horas con 37 minutos del día jueves 23 de noviembre de 2017, se clausura la presente sesión y se cita a los ciudadanos diputados y diputadas integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura al Honorable Congreso del Estado,

para el día martes 28 de noviembre del año en curso en punto de las 11:00 horas para celebrar sesión.

Muchísimas gracias, a todos.

<p><b>JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA</b></p> <p>Dip. Flor Añorve Ocampo Partido Revolucionario Institucional</p> <p>Dip. Erika Alcaraz Sosa Partido de la Revolución Democrática</p> <p>Dip. Carmen Iliana Castillo Ávila Partido Verde Ecologista de México</p> <p>Dip Ricardo Mejía Berdeja Partido Movimiento Ciudadano</p> <p>Dip. Fredy García Guevara Partido del Trabajo</p> <p>Dip. Iván Pachuca Domínguez Partido Acción Nacional</p> <p>Ma. De Jesús Cisneros Martínez Movimiento de Regeneración Nacional</p>
--

<p>Secretario de Servicios Parlamentarios Lic. Benjamín Gallegos Segura</p>
---

<p>Director de Diario de los Debates Ing. Pedro Alberto Rodríguez Dimayuga</p>
--